



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



**INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE
SUBVENCIONES**

REALIZADO POR PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

A

CLUB DEPORTIVO CAPITALINOS DE GRAN CANARIA

Subvención nominativa para la "ayuda a la gestión"
correspondiente a la temporada 2025

EXPEDIENTE N°: 802/2025

FECHA: 30/06/26

ÍNDICE

	Páginas
Informe de revisión de cuenta justificativa de subvenciones	1-10
Anexo I: Memoria Económica abreviada	
Anexo II: Memoria de Actuación	
Anexo III: Anexos I, II y III del Decreto de Concesión	



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Avda. Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670
✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com – C.I.F.: B-38.063.087
ROAC S0297-REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES

Proyecto: AYUDA A LA GESTIÓN TEMPORADA 2025

AL CABILDO DE GRAN CANARIA. INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES

1. IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO

- **Nombre de la entidad beneficiaria de la subvención e identificación fiscal:**
CLUB DEPORTIVO CAPITALINOS DE GRAN CANARIA con CIF: G76044205.
- **Nombre completo del representante del Beneficiario:** Josué Enrique Fernández Pérez.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DE INFORME

- **Resolución de Concesión:** Decreto número 2025/0643 de fecha 18 de diciembre de 2025.
- **Objeto de la subvención:** Financiar los gastos de gestión en que incurra el club durante la temporada 2025.
Actuación 1: participación del equipo senior de máxima categoría del club en la competición de la máxima categoría estatal por el sistema de Liga de la federación deportiva en la temporada 2025.
- **Importe subvencionado por el Excmo. Cabildo de Gran Canaria:** 50.000,00 euros.
- **Coste total del Proyecto imputado a la subvención del Cabildo de Gran Canaria:** 53.112,41 euros.
- **Aplicación presupuestaria de 2025:** 18560/341/480020125 del Presupuesto del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria para 2025.
- **Referencia a la normativa general y específica utilizada en la realización del informe de Auditoría (Comunitaria, Estatal y Autonómica).**

Como principal normativa de aplicación y debida observancia por parte de la Entidad Auditora y de los Beneficiarios, se establece la siguiente:

A) NORMATIVA NACIONAL/NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE:



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Avda. Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670
✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com – C.I.F.: B-38.063.087
ROAC S0297-REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



a) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. nº 276, de 18.11.03).

b) Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 (B.O.E. nº 176, de 25.7.06).

c) Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.

d) Decreto/Resolución de concesión de la subvención.

3. INFORMACIÓN CONTABLE

- **Descripción del sistema contable, incluyendo detalle de los registros mantenidos del soporte existente (libros, fecha, registros, listados, etc. ...).**

La Entidad contabiliza sus operaciones aplicando los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados contenidos en la normativa vigente que le es de aplicación, y más concretamente en el Plan General de Contabilidad (R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre). Como consecuencia de ello se elaboran las Cuentas Anuales, que se presentan en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias.

- **Indicar la base jurídica que obliga al Beneficiario a la llevanza de registros contables.**

La base jurídica que obliga al CLUB DEPORTIVO CAPITALINOS DE GRAN CANARIA a la llevanza de registros contables viene conformada por el Código de Comercio.

4. NORMAS TÉCNICAS APLICABLES

- **Referencia**

Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Avda. Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670
✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com – C.I.F.: B-38.063.087
ROAC S0297-REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

- Muestreo

No se ha aplicado muestreo, al haberse extendido los procedimientos a la totalidad de los gastos incluidos en la memoria económica abreviada.

5. LIMITACIÓN AL ALCANCE

5.1. No se ha recibido respuesta del Comisionado de Transparencia en relación con la realización de la evaluación correspondiente al ejercicio 2025, pese a que el beneficiario la solicitó por Sede electrónica del Organismo.

5.2. No se ha dispuesto de confirmación por parte del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria en relación con determinados extremos recogidos en los anexos I y II del Decreto de Concesión, circunstancia que limita la verificación completa de ciertos aspectos incluidos en el alcance del trabajo.

6. ALCANCE Y RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO

6.1. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por el CLUB DEPORTIVO CAPITALINOS DE GRAN CANARIA para revisar la cuenta justificativa de la subvención otorgada mediante Decreto Nº 2025/0643, de fecha 18 de diciembre de 2025, del Cabildo de Gran Canaria, destinada a compensar los costes abonables derivados de los gastos de gestión de la temporada 2025, así como, en su caso, las modificaciones posteriores que pudieran afectar a la concesión.

Adicionalmente, y en cumplimiento del alcance mínimo previsto en el Anexo III (Informe de auditor) del Decreto de concesión, hemos comprobado que la documentación que acompaña a la cuenta justificativa incluye, en lo que resulta aplicable, los estados y memorias enumerados en dicho Anexo III (memoria económica abreviada con relaciones de ingresos y gastos; memoria resumen por categorías; memoria de actuación; carpeta de mejoras; y documentación gráfica de publicidad), exclusivamente a los efectos de verificar su existencia, completitud y trazabilidad documental en el expediente, sobre la base de la documentación facilitada por la entidad.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Avda. Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670

✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com – C.I.F.: B-38.063.087

ROAC S0297-REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, firmada digitalmente por nosotros a efectos de identificación, se acompaña al presente informe, compuesta por: la Memoria Económica abreviada (**ANEXO I**) y la Memoria de Actuación (**ANEXO II**), así como el resto de documentación incorporada como anexos al informe conforme al Anexo III del Decreto (carpeta de mejoras y documentación gráfica/publicidad, entre otros, en lo que resulte aplicable). La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad del CLUB DEPORTIVO CAPITALINOS DE GRAN CAN CANARIA, concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 2 de este epígrafe.

6.2. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en la Norma de Actuación aprobada mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la Norma de Actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En la mencionada Orden Ministerial se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación, mediante la aplicación de los procedimientos específicos que se señalan seguidamente y con las limitaciones al alcance que, en su caso, se mencionan. Asimismo, se han aplicado los procedimientos adicionales exigidos por el Anexo III (Informe de auditor) del Decreto de concesión, que se describen en el apartado 6.2.f):

- a) Revisión de la Memoria de Actuación. Revisión de la posible falta de concordancia entre la información contenida en ella y los documentos solicitados para la revisión de la justificación económica. Procedimiento aplicado satisfactoriamente sin limitación al alcance.
- b) Revisión de la Memoria Económica abreviada, cuyo total de gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas asciende a 101.259,06 euros, que se indican a continuación:

	A	B	C=B-A
CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE EJECUTADO	SUPERÁVIT
GASTOS CORRIENTES IMPUTADOS A LA SUBV. DEL CABILDO DE GC	50.000,00	53.112,41	3.112,41
OTROS GASTOS NO IMPUTABLES A LA SUBV. DEL CABILDO DE GC	38.296,57	48.146,65	9.850,08
TOTAL	88.296,57	101.259,06	12.962,49

NOTA: El importe total ejecutado está formado por 100.788,89 euros de base imponible y 470,17 euros de IVA, que hacen un total de 101.259,06 euros.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Avda. Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670

✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com – C.I.F.: B-38.063.087
ROAC S0297-REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19

Si bien, las actuaciones imputadas a la subvención del Instituto Insular de Deportes del Cabildo de Gran Canaria destinada a financiar los gastos de gestión en que incurra el club durante la temporada 2025, efectuada mediante decreto número 2025/0643 de fecha 18 de diciembre de 2025, supusieron un coste de 53.112,41 euros, según el siguiente detalle:

	A	B	C	D=C-B
CONCEPTO	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE CONCEDIDO	JUSTIFICADO CON CARGO A LA SUBVENCIÓN	DIFERENCIA SUBVENCIÓN
Gastos de competición y federativos	50.000,00	50.000,00	5.657,46	3.112,41
Gastos de difusión y publicidad			6.467,28	
Gastos de funcionamiento y estructura			3.158,30	
Gastos desplazamientos, alojamientos y manutención			26.719,95	
Gestión Administrativa y funcionamiento			11.109,42	
TOTAL	50.000,00	50.000,00	53.112,41	3.112,41

NOTA: Las facturas con IVA se han incluido como mayor gasto, dado que dicho impuesto no es recuperable para la entidad.

En este procedimiento se han comprobado satisfactoriamente los siguientes extremos:

- 1º- Que la información económica contenida en la Memoria está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.
- 2º- Que el CLUB DEPORTIVO CAPITALINOS DE GRAN CANARIA dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago, y que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.
- 3º- Que los gastos imputados a esta subvención cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la ley General de Subvenciones.
- 4º- Que la Entidad no ha imputado gastos indirectos.
- 5º- Que la Entidad ha superado los límites previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones en la prestación de servicios recibida de Viajes Tindaya, S.L., por lo que ha pedido ofertas de diferentes proveedores, decantándose por la propuesta económicamente más ventajosa.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Avda. Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670
 ✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com – C.I.F.: B-38.063.087
 ROAC S0297REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



6º- Que se han clasificado correctamente, de acuerdo con el contenido de las bases reguladoras, los gastos en la Memoria Económica.

7º-Que la normativa reguladora establece la posibilidad de la subcontratación. Procedimiento no aplicable a la revisión de esta subvención.

8º- Que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.

- c) Solicitud al beneficiario de una declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada. Procedimiento aplicado satisfactoriamente con el que se puso de manifiesto que el CLUB DEPORTIVO CAPITALINOS DE GRAN CANARIA ha recibido otros ingresos para la misma actividad, que se detallan a continuación, sin que se haya obtenido evidencia de exceso de financiación.

CONCEPTO	CONCEDIDO
Ingresos propios (Cuotas 1º Equipo)	12.962,49
Otras subvenciones	38.296,57
Comunidad Autónoma de Canarias (Apoyo a los desplazamientos)	6.060,15
Comunidad Autónoma de Canarias (Apoyo a los desplazamientos)	10.976,22
Comunidad Autónoma de Canarias (Línea 1)	21.260,20
TOTAL	51.259,06

- d) Revisión de certificado de tasación de bienes inmuebles. Procedimiento no aplicable a la revisión de esta subvención.

- e) Comprobación de la carta de reintegro de remanentes. El CLUB DEPORTIVO CAPITALINOS DE GRAN CANARIA no ha realizado un reintegro de remanentes.

- f) Otros procedimientos.

Además de los procedimientos establecidos en la Orden EHA/1434/2007, hemos aplicado los procedimientos adicionales exigidos en el Anexo III (Informe de auditor) del Decreto de concesión, limitando nuestro trabajo a verificaciones documentales (existencia, completitud, consistencia y trazabilidad), sobre la base de la documentación facilitada por el beneficiario. La calificación de 'no aplicable' se basa en la documentación examinada y en la coherencia observada con la relación de gastos y el resto de información revisada.

- I. Verificación de la subcontratación efectuada y el cumplimiento del requisito de invitación a un mínimo de tres proveedores en los casos previstos en el artículo 31.3 de la LGS y de motivación en el caso de no seleccionar la oferta económicamente más ventajosa. Procedimiento no



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Avda. Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670

✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com – C.I.F.: B-38.063.087
ROAC S0297-REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



aplicable, al no haberse puesto de manifiesto subcontratación por el beneficiario en el periodo revisado, según la documentación examinada y la relación de gastos.

II. Verificación, en su caso, de las condiciones de subcontratación previstas en los artículos 29.2 y 29.3 de la LGS (porcentaje máximo autorizado y autorización previa cuando proceda). Procedimiento no aplicable, por inexistencia de subcontratación en el periodo revisado, según la documentación examinada.

III. Análisis de la ejecución parcial por persona vinculada (art. 29.7 LGS). Procedimiento no aplicable, al no haberse puesto de manifiesto gastos derivados de relaciones con personas vinculadas, según la documentación examinada.

IV. Análisis de las cantidades, dinerarias o en especie, satisfechas a los miembros de la Junta Directiva del club como reembolso por los gastos ocasionados en el desempeño de su función. Procedimiento no aplicable, al no haberse puesto de manifiesto reembolsos de esta naturaleza, según la documentación examinada.

V. Análisis del nivel de subvenciones o ingresos de cualquier tipo para la misma situación subvencionada, conforme al art. 19.2 de la LGS.

Procedimiento aplicado satisfactoriamente, según se detalla en el apartado 6.2.c) anterior.

VI. Comprobación de que las facturas y documentos justificativos de los gastos efectuados cumplen los requisitos establecidos en la normativa de aplicación y que cumplen la temporalidad de aplicación de la temporada deportiva 2025, incluido el margen temporal donde se añaden los tres meses anteriores al inicio de la temporada y los tres meses posteriores al final de la temporada.

Procedimiento comprobado satisfactoriamente, según se detalla en el apartado 5.2.b)3º anterior, con el que se puso de manifiesto que todos los gastos imputados por el beneficiario cumplen la temporalidad de aplicación de la temporada deportiva 2025.

VII. Verificación de gastos subvencionables específicos previstos (art. 31.7 LGS), cuando proceda.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Avda. Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670
 ✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com – C.I.F.: B-38.063.087
 ROAC S0297REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



Procedimiento aplicado satisfactoriamente según se detalla en el apartado 5.2.b)3º anterior, verificando la existencia, registro y trazabilidad de los gastos imputados de esta naturaleza con la relación de gastos.

- VIII. Subvención como importe cierto y, en su caso, reintegro cuando proceda (art. 32.2 RLGs).

Procedimiento aplicado satisfactoriamente, verificando la coherencia del coste total justificado, sin que se produzca exceso de financiación que suponga reintegro de remanentes conforme a la resolución.

- IX. Verificación del cumplimiento por la Entidad de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del RLGs.

Se ha verificado la existencia de certificados positivos de encontrarse al corriente con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, indicando la fecha de emisión y su vigencia/validez a la fecha de revisión, según el detalle siguiente:

CONCEPTO	FECHA EMISIÓN
Agencia Tributaria Estatal	25 de junio de 2026
Tesorería General de la Seguridad Social	17 de junio de 2026
Agencia Tributaria Canaria	25 de junio de 2026

- X. Verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la resolución de concesión (Anexos I y III del Decreto).

Procedimiento aplicado satisfactoriamente, verificando, sobre la base de la documentación examinada, la existencia, completitud y trazabilidad documental de los extremos verificables exigidos por la resolución, incluyendo, entre otros, (i) la reserva del porcentaje mínimo del presupuesto de gastos destinado a la gestión administrativa del club, cuando resulte exigible conforme al Anexo I, y (ii) la existencia y completitud de la documentación que, conforme al Anexo III, debe incorporarse al informe como anexos, en el ámbito de los procedimientos aplicados, excepto en aquellos aspectos afectados por las limitaciones al alcance descritas en el apartado 5 del presente informe.

- XI. Verificación de las obligaciones de difusión/publicidad de la financiación del IID (Anexo II del Decreto). Hemos verificado que el beneficiario ha aportado evidencias documentales de las acciones de difusión indicadas



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Avda. Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670
✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com – C.I.F.: B-38.063.087
ROAC S0297-REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



en el Anexo II del Decreto excepto en aquellos aspectos afectados por las limitaciones al alcance descritas en el apartado 5 del presente informe.

XII. La Entidad deposita sus cuentas anuales en el Registro de Entidades Deportivas, no teniendo la obligación de someterlas a auditoría.

XIII. La identificación del emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la situación financiada se encuentra en Calle Roque Nublo nº 22, 2º Piso, Puerta 41 y en Camino Las Cuartas s/n, Las Palmas de Gran Canaria.

g) Obtención de una carta de manifestaciones firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa, informando acerca de todas las circunstancias que pudieran afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención. Procedimiento aplicado satisfactoriamente sin limitación al alcance.

Dado que este trabajo, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

6.3. El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el apartado 2 anterior.

7. OPINIÓN DEL AUDITOR

En nuestra opinión, como resultado de la auditoría limitada de la cuenta justificativa de subvención practicada a CLUB DEPORTIVO CAPITALINOS DE GRAN CANARIA en relación con la subvención otorgada mediante Decreto nº 2025/0643, de 18 de diciembre de 2025, destinada a financiar los gastos de gestión de la temporada 2025, por un importe concedido de 50.000,00 euros, consideramos que, en el ámbito de los procedimientos aplicados y sobre la base de la documentación examinada, la aplicación de los fondos recibidos se ha ajustado, en los aspectos significativos, a la finalidad para la que fueron concedidos.

Por lo expuesto, no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de las condiciones impuestas al beneficiario para la percepción de la subvención descrita anteriormente, excepto por lo señalado a continuación:

7.1. No se ha recibido respuesta del Comisionado de Transparencia en relación con la realización de la evaluación correspondiente al ejercicio 2025, pese a que el beneficiario la solicitó por Sede electrónica del Organismo.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Avda. Bravo Murillo, nº 10 - 2º Piso. 38003 S/C de Tenerife. ☎ 922 237 670

✉ peraza@economistas.org 🌐 www.perazayciaauditores.com – C.I.F.: B-38.063.087
ROAC S0297-REA 23. Inscripción Reg. Mercantil S/C Tfe. Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19

7.2. No se ha dispuesto de confirmación por parte del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria en relación con determinados extremos recogidos en los anexos I y II del Decreto de Concesión, circunstancia que limita la verificación completa de ciertos aspectos incluidos en el alcance del trabajo.

A continuación, figura el detalle del total de gastos ejecutados y admitidos por auditoría, en la realización de la actividad subvencionada:

	A	B	C=B-A
CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE EJECUTADO	SUPERÁVIT
GASTOS CORRIENTES IMPUTADOS A LA SUBV. DEL CABILDO DE GC	50.000,00	53.112,41	3.112,41
OTROS GASTOS NO IMPUTABLES A LA SUBV. DEL CABILDO DE GC	38.296,57	48.146,65	9.850,08
TOTAL	88.296,57	101.259,06	12.962,49

NOTA: El importe total ejecutado está formado por 100.788,89 euros de base imponible y 470,17 euros de IVA, que hacen un total de 101.259,06 euros.

El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el punto 6 anterior y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros distintos del órgano concedente de la subvención, sin nuestro consentimiento escrito previo y bajo las limitaciones que se indiquen.

No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P. (ROAC N.º S0297)

Mónica Rodríguez Cabo
Socia-auditora

Santa Cruz de Tenerife a 30 de junio de 2026.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

ANEXO I

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518292P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	NOMBRE	SUBVENCIÓN	Nº FACTURA	BASE IMPONIBLE	IGIC	21%	TOTAL	FECHA
1	ADORE SYSTEMA SOFTWARE IRELAND LTD	INSTITUTO INSULAR	IEA2025001069517	9.99	0.00	2.1	12.09	06/01/2025
3	SECURITAS DIRECT	INSTITUTO INSULAR	2501C60007545	47.76	3.34		51.10	01/01/2025
4	VIAJES TINDAVA S.L	INSTITUTO INSULAR	2500985	139.14	0.00		139.14	29/01/2025
5	VIAJES TINDAVA S.L	INSTITUTO INSULAR	2500777	71.82	0.00		71.82	23/01/2025
6	VIAJES TINDAVA S.L	INSTITUTO INSULAR	2500767	176.46	0.00		176.46	23/01/2025
7	VIAJES TINDAVA S.L	INSTITUTO INSULAR	2500754	139.14	0.00		139.14	23/01/2025
8	VIAJES TINDAVA S.L	INSTITUTO INSULAR	2500696	95.00	0.00		95.00	22/01/2025
9	VIAJES TINDAVA S.L	INSTITUTO INSULAR	2500546	132.89	0.00		132.89	20/01/2025
10	VIAJES TINDAVA S.L	INSTITUTO INSULAR	2500394	251.28	0.00		251.28	15/01/2025
11	TRAMITACION DE DOCUMENTOS	INSTITUTO INSULAR	25/212	380.00	26.60		406.60	31/01/2025
13	TRAMITACION DE DOCUMENTOS	INSTITUTO INSULAR	25/62	40.00	2.80		42.80	16/01/2025
15	TELEFONICA DE ESPANA	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	FMDKAAID0005810	49.50	3.47		52.97	13/01/2025
0	ADORE SYSTEMA SOFTWARE IRELAND LTD	INSTITUTO INSULAR	IEA2025007040134	9.99	0.00	2.1	12.09	06/02/2025
16	MAPFRE VIDA S.A	INSTITUTO INSULAR	867329885	113.82	0.00		113.82	05/03/2025
17	MAPFRE VIDA S.A	INSTITUTO INSULAR	8674006550	56.11	0.00		56.11	07/02/2025
18	MAPFRE VIDA S.A	INSTITUTO INSULAR	8675687613	110.37	0.00		110.37	13/03/2025
19	TELEFONICA DE ESPANA	INSTITUTO INSULAR	FMDKACIO002828	52.06	3.65		55.71	13/03/2025
20	MAPFRE VIDA S.A	INSTITUTO INSULAR	867522125	27.40	0.00		27.40	19/03/2025
21	MAPFRE VIDA S.A	INSTITUTO INSULAR	867824395	54.70	0.00		54.70	20/03/2025
23	TRAMITACION DE DOCUMENTOS	INSTITUTO INSULAR	25/681	85.00	5.95		90.95	25/03/2025
24	TRAMITACION DE DOCUMENTOS	INSTITUTO INSULAR	25/936	80.00	5.60		85.60	31/03/2025
25	MIGUEL A. MUNOZ PLASENCIA	INSTITUTO INSULAR	HLMA-01-2025	228.02	0.00		228.02	29/03/2025
26	JOSE MIGUEL PENA CARPIO	INSTITUTO INSULAR	HLJM-01-2025	212.78	0.00		212.78	29/03/2025
27	GARY JI PENA VIERA	INSTITUTO INSULAR	HLGJ-01-2025	199.26	0.00		199.26	29/03/2025
28	JOSE MIGUEL PENA CARPIO	INSTITUTO INSULAR	HLJM-02-2025	338.73	0.00		338.73	23/03/2025
29	GARY JI PENA VIERA	INSTITUTO INSULAR	HLGJ-02-2025	235.05	0.00		235.05	23/03/2025
30	MIGUEL A. MUNOZ PLASENCIA	INSTITUTO INSULAR	HLMA-02-2025	193.82	0.00		193.82	23/03/2025
31	FRANCISCO JAVIER LUJAN SUAREZ	INSTITUTO INSULAR	24	200.00	14.00		214.00	23/03/2025
32	HIPER ANTENA	INSTITUTO INSULAR	C5F00515	54.00	3.78		57.78	21/03/2025
33	HIPER ANTENA	INSTITUTO INSULAR	C5F00510	228.36	12.08		240.44	20/03/2025
34	HIPER ANTENA	INSTITUTO INSULAR	C5F00502	223.38	35.60		258.98	19/03/2025
35	VIAJES TINDAVA S.L	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	2503285	1075.88	0.00		1075.88	14/03/2025
36	VIAJES TINDAVA S.L	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	2503051	233.38	0.00		233.38	14/03/2025
37	VIAJES TINDAVA S.L	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	2502982	1819.06	0.00		1819.06	07/03/2025
38	VIAJES TINDAVA S.L	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	2503449	63.29	0.00		63.29	23/03/2025
39	VIAJES TINDAVA S.L	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	2503747	239.63	0.00		239.63	31/03/2025
40	VIAJES TINDAVA S.L	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	FC202500883	8.40	0.00		8.40	07/03/2025
41	FERRETERIA EL PUNTO	INSTITUTO INSULAR	14050358	85.50	0.00		85.50	22/02/2025
49	BAR ASADERO JUPITER	INSTITUTO INSULAR	25/615	80.00	5.60		85.60	28/02/2025
50	TRAMITACION DE DOCUMENTOS	INSTITUTO INSULAR	25/00317	30.54	1.63		32.17	04/03/2025
51	MT MEDICAL TEC	INSTITUTO INSULAR	A399732/2025	23.00	0.00		23.00	04/03/2025
52	FARMACIA ANGELICA RUJANO ARRIAGADA	INSTITUTO INSULAR	A399732/2025	15.18	0.00		15.18	04/03/2025
53	FARMACIA ANGELICA RUJANO ARRIAGADA	INSTITUTO INSULAR	2025/530	83.84	2.64		86.48	03/03/2025
54	LUIS MARTINEZ SANTAMARIA	INSTITUTO INSULAR	08/2025	900.00	0.00		900.00	14/03/2025
56	CENTRO FISOTERAPIA CANARIAS	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	IEA2025012969767	9.99	0.00		12.09	06/03/2025
59	ADORE SYSTEMA SOFTWARE IRELAND LTD	INSTITUTO INSULAR	F25/0000147	1202.82	36.08		1238.90	27/03/2025
60	ALFONSO SERRANO (DIST.DEPORTIVAS)	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	25-0005-000085736	29.98	0.00		29.98	07/03/2025
61	DECATHLON ESPANA SAU	INSTITUTO INSULAR						

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	NOMBRE	SUBVENCIÓN	Nº FACTURA	BASE IMPONIBLE	IGIC	21%	TOTAL	FECHA
62	HIPER ANTENA	INSTITUTO INSULAR	C5F00308	935.43	65.48		1.000,91	21/02/2025
65	FERRETERIA DRAGO	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	49494	23.40	0.00		23.40	20/03/2025
66	PRODALCA ESPAÑA	INSTITUTO INSULAR	10056620	50.02	0.00		50.02	26/02/2025
67	MAPFRE VIDA S.A	INSTITUTO INSULAR	8670600595	4253.61	0.00		4.253,61	25/02/2025
69	IMPIEZA XTREMA	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	24110	195.96	13.72		209,68	24/02/2025
70	OBRAMAT	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	019-0002-752943	66.67	3.17		69,84	22/02/2025
73	SECURITAS DIRECT	INSTITUTO INSULAR	2502C00003417	47.76	3.34		51.10	01/02/2025
74	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2501916	296.85	0.00		296,85	18/02/2025
75	TELEFONICA DE ESPAÑA	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	FMDKAB00020533	50.74	3.56		54.30	13/02/2025
76	SECURITAS DIRECT	INSTITUTO INSULAR	2503C00019958	47.76	3.34		51.10	01/03/2025
77	ALLIANZ SEGUROS Y REASEGUROS S.A	INSTITUTO INSULAR	POL-035475370	143.42	0.00		143,42	13/02/2025
78	PRO-SPORT TROFEOS	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	1544	77.50	0.00		77,50	11/02/2025
79	COPISTERIA ANAGA	INSTITUTO INSULAR	10732	11.50	0.81		12,31	10/02/2025
80	LEAGUE REPUBLIC	INSTITUTO INSULAR	681336198	99.00	0.00		99,00	19/02/2025
81	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2501292	174.71	0.00		174,71	05/02/2025
82	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2502427	233.38	0.00		233,38	28/02/2025
84	VIAJES TINDAYA S.L	DESPLAZAMIENTO GOBIERNO DE CAN	2503063	1847.68	0.00		1.847,68	14/03/2025
85	VIAJES TINDAYA S.L	DESPLAZAMIENTO GOBIERNO DE CAN	2502684	2559.35	0.00		2.559,35	07/03/2025
86	VIAJES TINDAYA S.L	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	2502711	101.37	0.00		101,37	07/03/2025
87	VIAJES TINDAYA S.L	DESPLAZAMIENTO GOBIERNO DE CAN	2504153	1756.44	0.00		1.756,44	07/04/2025
88	VIAJES TINDAYA S.L	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	2504604	1180.69	0.00		1.180,69	23/04/2025
89	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2504801	189.34	0.00		189,34	23/04/2025
90	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2504496	65.28	0.00		65,28	15/04/2025
91	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2504436	260.63	0.00		260,63	14/04/2025
92	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2504253	224.26	0.00		224,26	09/04/2025
93	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2504149	368.20	0.00		368,20	07/04/2025
94	VIAJES TINDAYA S.L	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	2504144	285.58	0.00		285,58	07/04/2025
95	VIAJES TINDAYA S.L	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	2504142	190.18	0.00		190,18	07/04/2025
96	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2504107	1348.00	0.00		1.348,00	07/04/2025
98	TELEFONICA DE ESPAÑA	INSTITUTO INSULAR	2503063009103	59.54	3.00		62,54	28/04/2025
99	SECURITAS DIRECT	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	2504C0002702	47.76	3.54		51.30	01/04/2025
101	FERRETERIA EL PUNTO	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	FC202501494	25.40	0.00		25,40	26/04/2025
103	MIGUEL A. MUNOZ PLASENCIA 43771938V	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES		243.01	0.00		243,01	12/04/2025
104	GARY JOSUE PENA VIERA 79063123W	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES		210.98	0.00		210,98	12/04/2025
105	JOSE MIGUEL PENA CARPIO 78568366K	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES		218.78	0.00		218,78	12/04/2025
106	ANTONIO VIERA BACALLAO	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES		66.00	0.00		66,00	26/04/2025
107	GARY JOSUE PENA VIERA 79063123W	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	2511231	210.98	0.00		210,98	26/04/2025
108	JOSE MIGUEL PENA CARPIO 78568366K	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES		267.97	0.00		267,97	26/04/2025
109	TRAMITACION DE DOCUMENTOS	INSTITUTO INSULAR	B202098	80.00	5.60		85,60	30/04/2025
112	RESTAURANTE DINASTIA WOK	INSTITUTO INSULAR	167.20	167.20	0.00	16.72	183,92	25/05/2025
114	GASOLINERA SHELL JUAN GRANDE	INSTITUTO INSULAR	10133281	20.00	0.00		20,00	15/05/2025
115	GASOLINERA SHELL CALLE TOMAS ROCA BOSCH	INSTITUTO INSULAR	3	30.02	0.00		30,02	14/05/2025
116	MERCADONA	INSTITUTO INSULAR	V2025-0000242097	15.25	0.00		15,25	24/05/2025
117	FERRETERIA EL PUNTO	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	FC202501706	11.90	0.00		11,90	11/05/2025
118	VIAJES TINDAYA S.L	DESPLAZAMIENTO GOBIERNO DE CAN	2505702	1777.69	0.00		1.777,69	14/05/2025
119	VIAJES TINDAYA S.L	DESPLAZAMIENTO GOBIERNO DE CAN	2506036	1945.48	0.00		1.945,48	22/05/2025
120	VIAJES TINDAYA S.L	DESPLAZAMIENTO GOBIERNO DE CAN	2506097	7443.99	0.00		7.443,99	23/05/2025

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	NOMBRE	SUBVENCIÓN	Nº FACTURA	BASE IMPONIBLE	IGIC	21%	TOTAL	FECHA
121	VIAJES TINDAYA S.L	DESPLAZAMIENTO GOBIERNO DE CAN	2506158	3832,36	0,00		3.832,36	23/05/2025
122	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2506290	456,32	0,00		456,32	28/05/2025
124	IMPIEZA XTREMA	INSTITUTO INSULAR	24146	6467,28	452,71		6.919,99	31/05/2025
125	CONTRARECH IBERICA S.L	INSTITUTO INSULAR	182,025	765,00	0,00		765,00	09/05/2025
126	OPERACIONES TURISTICAS CANARIAS/VIAJA S.A	INSTITUTO INSULAR	OT0012576867	50,18	0,10		50,28	26/05/2025
127	PERAZA Y COMPANIA AUDITORES, S.L.P.	INSTITUTO INSULAR	1263037	1100,00	77,00		1.177,00	22/05/2025
128	ARMERIA MEDINA	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	45,308	335,50	0,00		335,50	29/05/2025
129	JOSUE MIGUEL PENA CARPIO 78568366K	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	78568366K	218,78	0,00		218,78	11/05/2025
130	MIGUEL A. MUÑOZ PLASENCIA 43771938V	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	43771938V	243,01	0,00		243,01	11/05/2025
131	JUAN JOSE VILLARI X5008580P	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	X5008580P	210,27	0,00		210,27	11/05/2025
132	REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BEISBOL Y SOFBO	INSTITUTO INSULAR	114,25	260,00	0,00		260,00	20/05/2025
133	MOVISTAR	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	FMDKAEI0000569	52,07	3,64		55,71	13/05/2025
134	SECURITAS DIRECT	INSTITUTO INSULAR	2506CG0019884	47,76	3,34		51,10	01/05/2025
135	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2506292	1438,31	0,00		1.438,31	28/05/2025
136	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2506203	6968,59	0,00		6.968,59	27/05/2025
137	VIAJES TINDAYA S.L	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	2506038	597,07	0,00		597,07	22/05/2025
138	VIAJES TINDAYA S.L	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	2506037	978,84	0,00		978,84	22/05/2025
139	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2506035	292,16	0,00		292,16	22/05/2025
140	VIAJES TINDAYA S.L	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	2505703	2110,44	0,00		2.110,44	14/05/2025
141	VIAJES TINDAYA S.L	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	2505700	290,42	0,00		290,42	14/05/2025
142	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2505640	8,49	0,00		8,49	13/05/2025
143	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2505473	69,54	0,00		69,54	07/05/2025
144	NH CENTER	INSTITUTO INSULAR	4017816816	3,64	0,00	0,36	4,00	18/05/2025
145	TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	INSTITUTO INSULAR	2511600	80,00	5,60		85,60	31/05/2025
146	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2505471	187,10	0,00		187,10	08/05/2025
147	GALP ENERGIA ESPAÑA	INSTITUTO INSULAR	3806A0E30022025	30,60	0,00	6,43	37,03	22/06/2025
148	GALP ENERGIA ESPAÑA	INSTITUTO INSULAR	3806A0E30022025	48,22	0,00	10,13	58,35	01/06/2025
149	PRODALCA ESPAÑA	INSTITUTO INSULAR	15447198	30,00	0,00		30,00	17/06/2025
150	PRODALCA ESPAÑA	INSTITUTO INSULAR	10162708	30,01	0,00		30,01	13/06/2025
151	GALP ENERGIA ESPAÑA	INSTITUTO INSULAR	3806A0E30022025	42,44	0,00	8,91	51,35	08/06/2025
152	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2506810	118,00	0,00		118,00	07/06/2025
153	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2507299	298,60	0,00		298,60	19/06/2025
154	VIAJES TINDAYA S.L	DESPLAZAMIENTO GOBIERNO DE CAN	2506724	1767,48	0,00		1.767,48	06/06/2025
155	VIAJES TINDAYA S.L	DESPLAZAMIENTO GOBIERNO DE CAN	2507054	3766,65	0,00		3.766,65	13/06/2025
156	CAD. ITABEA-ZAGA	INSTITUTO INSULAR	08202024	114,55	0,00	11,46	126,01	30/06/2025
157	NAVIERA ANIAS	INSTITUTO INSULAR	202302E+14	15,54	0,00		15,54	14/06/2025
158	SECURITAS DIRECT	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	FL00000000012	25,79	3,64		29,43	13/06/2025
159	OPERACIONES TURISTICAS CANARIAS/VIAJA S.A	INSTITUTO INSULAR	2506CG0019102	54,66	0,10		54,76	09/06/2025
160	EQUIPUB CANARIAS S.L	INSTITUTO INSULAR	OT0012724706	660,00	46,20		706,20	08/06/2025
161	GARY, JOSUE PENA VIERA 79063123W	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	79063123W	210,98	0,00		210,98	15/06/2025
163	MIGUEL A. MUÑOZ PLASENCIA 43771938V	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	43771938V	243,01	0,00		243,01	15/06/2025
164	JUAN JOSE VILLARI X5008580P	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	X5008580P	212,02	0,00		212,02	15/06/2025
165	MIGUEL A. MUÑOZ PLASENCIA 43771938V	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	43771938V	243,09	0,00		243,09	28/06/2025
166	JOSUE MIGUEL PENA CARPIO 78568366K	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	78568366K	218,78	0,00		218,78	28/06/2025
167	ADRIAN ALBERIO HIDALGO MARTIN 79096535H	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	79096535H	214,88	0,00		214,88	22/06/2025
168	HOTEL SAN FERMIN PAMPLONA	INSTITUTO INSULAR	F52503257	36,82	0,00	3,68	40,50	02/06/2025
169	REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BEISBOL Y SOFBO	INSTITUTO INSULAR	166,25	415,00	0,00		415,00	02/06/2025

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	NOMBRE	SUBVENCIÓN	Nº FACTURA	BASE IMPONIBLE	IGIC	21%	TOTAL	FECHA
170	REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE Béisbol Y Sófbol	INSTITUTO INSULAR	143,25	155,00	0,00		155,00	02/06/2025
171	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2507552	546,78	0,00		546,78	25/06/2025
172	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2507125	146,95	0,00		146,95	15/06/2025
173	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2507216	6016,80	0,00		6.016,80	18/06/2025
174	VIAJES TINDAYA S.L	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	2507337	1393,08	0,00		1.393,08	20/06/2025
175	VIAJES TINDAYA S.L	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	2506945	443,36	0,00		443,36	11/06/2025
176	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2506609	2,25	0,00		2,25	07/06/2025
177	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	2506725	755,22	0,00		755,22	06/06/2025
178	ALLIANZ SEGUROS Y REASEGUROS S.A	INSTITUTO INSULAR	529644167	150,42	0,00		150,42	23/09/2025
179	SECURITAS DIRECT	INSTITUTO INSULAR	2509CG00015967	47,76	3,34		51,10	01/09/2025
180	TRAMITACION DE DOCUMENTOS	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	FMDKAI0000696	52,07	3,64		55,71	13/09/2025
181	MOVISTAR	INSTITUTO INSULAR	2522885	200,00	14,00		214,00	10/09/2025
182	TRAMITACION DE DOCUMENTOS	INSTITUTO INSULAR	2530003	80,00	5,60		85,60	30/09/2025
183	SECURITAS DIRECT	INSTITUTO INSULAR	2507CG0013832	47,76	3,34		51,10	01/07/2025
184	MOVISTAR	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	FMDKAGI0001117	52,07	3,64		55,71	13/07/2025
185	OPERACIONES TURISTICAS CANARIASVIAJA S.A	INSTITUTO INSULAR	OT0012905859	54,79	0,00		54,79	03/07/2025
186	OPERACIONES TURISTICAS CANARIASVIAJA S.A	INSTITUTO INSULAR	OT0012907353	30,89	0,00		30,89	03/07/2025
187	OPERACIONES TURISTICAS CANARIASVIAJA S.A	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	43771938V	243,09	0,00		243,09	05/07/2025
188	MIGUEL ANGEL MUNOZ PLASENCIA	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	79063123W	210,98	0,00		210,98	05/07/2025
190	GARY JOSUE PENA VIERA 79063123W	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	79063123W	218,78	0,00		218,78	05/07/2025
191	JOSE MIGUEL PENA CARPIO 78568366K	INSTITUTO INSULAR	A60193278	131,01	0,00	13,76	144,77	06/07/2025
192	LIDL SUPERMERCADOS S.A.U.	INSTITUTO INSULAR	2508CG0002459	47,76	3,34		51,10	01/08/2025
193	SECURITAS DIRECT	INSTITUTO INSULAR	FMDKAIH0000134	52,07	3,64		55,71	13/08/2025
194	MOVISTAR	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	312225	765,00	0,00		765,00	15/10/2025
196	REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE Béisbol Y Sófbol	INSTITUTO INSULAR	INV202500041	650,00	0,00		650,00	14/10/2025
197	CLUB Béisbol VILADECANS	INSTITUTO INSULAR	F2425-00906	470,66	0,00	98,84	569,50	27/10/2025
198	EQUIPO MIXTO SPORT S.L.	INSTITUTO INSULAR	SECURITAS DIREC	47,76	3,34		51,10	01/10/2025
199	SECURITAS DIRECT	INSTITUTO INSULAR	FMDKAI0000499	32,07	3,64		35,71	13/10/2025
200	MOVISTAR	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	0172025	3393,00	0,00		3.393,00	31/12/2025
202	FEDERACION CANARIA DE Béisbol Y Sófbol	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	253116	80,00	5,60		85,60	31/10/2025
203	TRAMITACION DE DOCUMENTOS	INSTITUTO INSULAR	253116	80,00	5,60		85,60	31/10/2025
204	TRAMITACION DE DOCUMENTOS	INSTITUTO INSULAR	201007894	59,90	0,00		59,90	13/11/2025
205	MANUEL SANTANA MARTIN	INSTITUTO INSULAR	OFAC3500035737	258,00	0,00	53,76	309,76	03/11/2025
206	MIFRANS MOBILITY S.A.	INSTITUTO INSULAR	1233078	500,00	35,00		535,00	17/10/2025
207	PIREZA Y COMPANIA AUDITORES, S.L.P.	INSTITUTO INSULAR	FMDKAI0001681	52,07	3,64		55,71	13/11/2025
208	MOVISTAR	INSTITUTO INSULAR	F250000593	487,76	14,03		481,79	11/11/2025
209	DISTRIBUCIONES DEPORTIVAS S.L.	INSTITUTO INSULAR	253606	80,00	5,60		85,60	28/11/2025
210	DISTRIBUCIONES DEPORTIVAS S.L.	INSTITUTO INSULAR	2511CG0003975	47,76	3,34		51,10	01/11/2025
211	SECURITAS DIRECT	INSTITUTO INSULAR	25NA014755	2419,20	0,00	241,92	2.661,12	05/11/2025
212	FUNDACIO CATALANA DE IESPLAI	INSTITUTO INSULAR	40/2025	3000,00	210,00		3.210,00	26/12/2025
214	ADEL ALBERTO HAWACH VEGA	INSTITUTO INSULAR	2512CG0001618	47,76	3,34		51,10	01/12/2025
215	SECURITAS DIRECT	LINEA 1 DCON GRAL DEPORTES	FMDKAL0000051	52,07	3,64		55,71	13/12/2025
216	MOVISTAR	INSTITUTO INSULAR	OT0014193255	50,18	0,10		50,28	06/12/2025
217	OPERACIONES TURISTICAS CANARIASVIAJA S.A	INSTITUTO INSULAR	OT0014193257	41,20	0,08		41,28	06/12/2025
218	OPERACIONES TURISTICAS CANARIASVIAJA S.A	INSTITUTO INSULAR	OT0014193256	41,20	0,08		41,28	06/12/2025
219	OPERACIONES TURISTICAS CANARIASVIAJA S.A	INSTITUTO INSULAR	2502081	290,50	0,00		290,50	21/02/2025
221	VIAJES TINDAYA S.L	INSTITUTO INSULAR	OT0012905769	50,18	0,10		50,28	02/07/2025
222	OPERACIONES TURISTICAS CANARIASVIAJA S.A	INSTITUTO INSULAR	252453	80,00	5,60		85,60	31/07/2025

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

	NOMBRE	SUBVENCIÓN	Nº FACTURA	BASE IMPONIBLE	IGIC	21%	TOTAL	FECHA
224	TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	INSTITUTO INSULAR	25/2291	45,00	3,15		48,15	08/07/2025
			TOTAL GASTOS	100.788,89				



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

ANEXO II



Capitalinos de Gran Canaria Béisbol y Sófbol

MEMORIA DE ACTUACIÓN

PRIMER EQUIPO DE SÓFBOL FEMENINO ABSOLUTO

CLUB DEPORTIVO CAPITALINOS DE GRAN CANARIA

TEMPORADA 2025

Elaborado por: Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria

Instalación Deportiva: Complejo Deportivo del Hornillo, Telde – Gran Canaria

Fecha de elaboración: Diciembre de 2025

Documento Oficial para presentar al Instituto Insular de Deportes del Cabildo de Gran Canaria

1. INTRODUCCIÓN

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria presenta la presente Memoria de Actuación correspondiente a la temporada deportiva 2025, elaborada con el objeto de justificar las actuaciones desarrolladas por el Primer Equipo de Fútbol Femenino Absoluto en el marco de la subvención nominativa concedida por el Instituto Insular de Deportes del Cabildo de Gran Canaria para la ayuda a la gestión de la temporada 2025.

Esta memoria recoge el desarrollo de las actuaciones subvencionadas relacionadas con la participación del equipo en las competiciones oficiales de ámbito nacional, así como las actividades deportivas ejecutadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos, de conformidad con las condiciones establecidas en la resolución de concesión.

Durante la temporada 2025, el Primer Equipo de Fútbol Femenino Absoluto desarrolló una planificación deportiva continua que comprendió la preparación física, técnica, táctica y psicológica de las jugadoras, la celebración de entrenamientos periódicos, la participación en la Liga Nacional División de Honor Oro y el seguimiento permanente del rendimiento deportivo, con el propósito de mantener un elevado nivel competitivo y representar al municipio de Telde y a la isla de Gran Canaria en la máxima categoría nacional del fútbol femenino.

La presente memoria describe las actuaciones ejecutadas, los recursos humanos y materiales empleados, el grado de cumplimiento de los objetivos deportivos alcanzados y la ejecución económica del proyecto, permitiendo valorar el impacto de la actividad desarrollada durante la temporada 2025.

Asimismo, se deja constancia de aquellas actuaciones previstas en la resolución de concesión cuya ejecución dependía de la clasificación deportiva obtenida durante la temporada, indicando expresamente su grado de cumplimiento y las circunstancias que motivaron, en su caso, su no realización.

Con esta memoria, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria acredita el cumplimiento de las actuaciones objeto de la subvención y reafirma su compromiso con la promoción del deporte femenino, la transparencia en la gestión, la correcta aplicación de los recursos públicos y el fortalecimiento del fútbol femenino en Gran Canaria.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO

2.1. Entidad beneficiaria

Entidad: Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria

CIF: G76044205

Domicilio fiscal: Calle Roque Nublo 22, 2º piso, puerta 41. Telde, Gran Canaria

Domicilio social: Telde, Gran Canaria

Instalación deportiva habitual: Campo de Fútbol del Complejo Deportivo El Hornillo (Telde)

Modalidad deportiva: Fútbol

Categoría: División de Honor Oro de Sófbol Femenino

Temporada deportiva: 2025

2.2. Denominación del proyecto

Proyecto subvencionado:

Participación del Primer Equipo de Sófbol Femenino Absoluto del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en las competiciones oficiales de la temporada 2025.

El proyecto deportivo tiene como finalidad garantizar la participación del Primer Equipo de Sófbol Femenino Absoluto en las competiciones oficiales organizadas por la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol y la Federación Canaria de Béisbol y Sófbol, asegurando el desarrollo de la actividad deportiva en la máxima categoría nacional y contribuyendo a la promoción del deporte femenino en Gran Canaria.

2.3. Ámbito de ejecución

La actuación subvencionada se desarrolló durante la temporada deportiva 2025, comprendiendo todas las actividades necesarias para la preparación y participación del equipo en las competiciones oficiales, incluyendo:

- Planificación deportiva de la temporada.
- Entrenamientos técnicos, tácticos y físicos.
- Preparación específica de lanzadoras.
- Participación en competiciones oficiales.
- Desplazamientos y concentraciones.
- Seguimiento y evaluación del rendimiento deportivo.
- Gestión administrativa necesaria para el desarrollo de la actividad.

Las actividades se desarrollaron principalmente en el Complejo Deportivo El Hornillo (Telde), así como en las distintas sedes donde se celebraron las competiciones oficiales del calendario nacional y autonómico.

2.4. Objetivos del proyecto

El proyecto deportivo se desarrolló con los siguientes objetivos:

- Garantizar la participación del Primer Equipo de Sófbol Femenino Absoluto en la Liga Nacional División de Honor Oro durante la temporada 2025.
- Mantener la representación del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria, del municipio de Telde y de la isla de Gran Canaria en la máxima categoría nacional del sófbol femenino.
- Favorecer la mejora continua del rendimiento técnico, táctico, físico y competitivo de las jugadoras.
- Consolidar un proyecto deportivo estable y sostenible que facilite el desarrollo de deportistas procedentes de la cantera del club.
- Promover los valores del deporte, la igualdad de oportunidades, el trabajo en equipo, el respeto, la disciplina y el juego limpio.
- Gestionar de forma eficiente los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

2.5. Periodo de ejecución

El proyecto se ejecutó durante la temporada deportiva 2025, de acuerdo con el calendario oficial aprobado por la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol, desarrollándose todas las actuaciones comprendidas entre el inicio de la pretemporada y la finalización de las competiciones oficiales correspondientes a dicha temporada.

3. RECURSOS HUMANOS DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto deportivo correspondiente al Primer Equipo de Sófbol Femenino Absoluto durante la temporada 2025 fue posible gracias a una estructura organizativa consolidada y a un equipo humano cualificado, integrado por la Junta Directiva, la Dirección Deportiva, la plantilla de jugadoras y el cuerpo técnico.

La coordinación entre todos los responsables del proyecto permitió desarrollar las actuaciones previstas con eficacia, garantizando la adecuada planificación deportiva, la correcta gestión administrativa y económica, así como la participación del equipo en las competiciones oficiales de ámbito nacional.



3.1. Estructura organizativa del proyecto

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria dispone de una estructura organizativa orientada a garantizar el correcto funcionamiento del proyecto deportivo, basada en una distribución clara de responsabilidades y en la coordinación permanente entre los órganos de dirección, la dirección deportiva y las diferentes áreas de apoyo.

Junta Directiva

La Junta Directiva constituye el órgano de gobierno, representación y administración del club, siendo responsable de la supervisión general del proyecto deportivo y del cumplimiento de las obligaciones institucionales, deportivas y económicas.

Durante la temporada 2025 estuvo integrada por:

Cargo	Responsable	Carácter
Presidente	Josué Enrique Fernández Pérez	No retribuido
Vicepresidente	Oliver Armas Hernández	No retribuido
Secretaria	Glorilen Paola Luna González	No retribuido
Tesorero	Josué Leonardo Fernández Domínguez	No retribuido
Vocal	Beatriz Teixeira Manchado	No retribuido

Dirección Deportiva

La Dirección Deportiva asumió la planificación, coordinación y supervisión del proyecto deportivo durante toda la temporada.

Director Deportivo:
Josué Enrique Fernández Pérez (cargo no retribuido)

Entre sus principales funciones destacaron:

- Planificación anual de entrenamientos y competiciones.
- Coordinación del cuerpo técnico.
- Supervisión del modelo deportivo del club.
- Seguimiento y evaluación del rendimiento de las jugadoras.
- Coordinación general del Primer Equipo de Fútbol Femenino Absoluto.
-

Áreas de apoyo

Para garantizar el correcto desarrollo del proyecto, el club contó con distintas áreas de apoyo encargadas de:

- Gestión administrativa y documental.
- Gestión económica y contable.
- Comunicación y difusión institucional.
- Material deportivo y logística.
- Organización de desplazamientos.
- Atención médica y fisioterapia mediante profesionales externos cuando fue necesario.

La coordinación entre todas estas áreas permitió desarrollar el proyecto deportivo con normalidad y asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos.

3.2. Plantilla deportiva del Primer Equipo de Sófbol Femenino

Durante la temporada 2025, la plantilla del Primer Equipo de Sófbol Femenino Absoluto estuvo integrada por 24 jugadoras federadas, combinando deportistas con experiencia en competiciones nacionales y jóvenes jugadoras procedentes de la cantera del club.

Esta composición permitió disponer de un grupo equilibrado, competitivo y con proyección de futuro, favoreciendo tanto el rendimiento deportivo como el desarrollo progresivo de nuevas deportistas.

La continuidad de gran parte de la plantilla durante varias temporadas contribuyó a consolidar un grupo cohesionado, con una identidad deportiva definida y un elevado grado de compromiso con los objetivos del club.

Plantilla oficial del Primer Equipo de Sófbol Femenino Absoluto – Temporada 2025

Nº Nombre y Apellidos	Nº Licencia	Nacionalidad	Fecha de nacimiento	Años de vinculación
20 Lakshmi Alonso Sosa	00001834	Española	01/06/2010	3 años
13 Sarai Bolaños Rodríguez	00000727	Española	27/10/1985	7 años
18 Claudia Briz Villegas	00003748	Española	03/11/2004	2 años
28 Isabella Cruz Paiva	00005597	Española	04/10/2003	1 año
16 Valeria Collado García	00001641	Española	02/09/2008	3 años
1 Alazne Díaz López	00006257	Española	22/04/2009	1 año
24 Emma de Castro Serranos	00001639	Española	14/09/2008	3 años
21 Bárbara Escalona Terán	00003747	Española	06/03/2008	3 años
5 Emilie Rose Escobar Cosme	00004278	Española	14/02/2005	2 años
2 Brenda Fernández Rivero	00006251	Española	13/12/2008	3 años
66 María Fernández Domínguez	00003746	Española	01/09/2008	6 años
22 Ariadna García Díaz	00000743	Española	16/06/2003	3 años
3 Daniela García Caballero	00004573	Española	25/06/2010	4 años
41 Gloria González Oval	00000730	Española	13/04/1974	4 años
6 Glorilen Luna González	00000722	Española	10/06/1995	7 años
10 Lorena Martín Ortiz	00002221	Española	19/03/2010	3 años
7 Yanely Pérez Peñate	00006200	Española	29/06/2007	7 años
8 Zaira Ramírez Peñate	00006202	Española	21/12/2010	1 año
9 Daniela Rodríguez Álvarez	00006204	Española	11/09/2008	1 año
64 Ariadna Rodríguez González	00000735	Española	02/04/2007	7 años
14 Rosa Delia Santana Pérez	00000728	Española	28/02/1973	7 años
4 Beatriz Teixeira Manchado	00000723	Española	01/05/1977	8 años
57 María de Isora Trujillo Morales	00000725	Española	31/12/1988	7 años
17 Andrea Vidal Barrera	00000721	Española	14/03/2003	4 años

La plantilla afrontó con garantías las competiciones oficiales de la temporada, representando al Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en la Liga Nacional División de Honor Oro y contribuyendo al crecimiento deportivo del proyecto.

3.3. Cuerpo técnico

El proyecto deportivo contó con un cuerpo técnico multidisciplinar, formado por profesionales con experiencia en el entrenamiento y dirección de equipos de fútbol de alto nivel, cuya labor resultó esencial para garantizar la correcta planificación, ejecución y evaluación de las actividades desarrolladas durante la temporada.

Composición del cuerpo técnico

Cargo	Nombre	Años de vinculación
Entrenador Principal	Josué Enrique Fernández Pérez	15 años
Entrenador Asistente	Juan Carlos Melián Cruz	5 años
Entrenador de Lanzadoras	Ricardo Escalona Zambrano	3 años
Preparador Físico	Antonio Jesús de Paz	1 año
Delegado de Equipo	Francisco Oliverio Martín Jerez	3 años

Funciones desarrolladas

El cuerpo técnico asumió de forma coordinada la planificación deportiva de la temporada, la dirección de los entrenamientos y partidos oficiales, la preparación física de las deportistas, el entrenamiento específico de las lanzadoras, el análisis del rendimiento individual y colectivo y la coordinación logística y administrativa del equipo.

Cada uno de sus integrantes desempeñó funciones específicas dentro de su ámbito de responsabilidad, proporcionando una atención integral a las jugadoras y garantizando el adecuado desarrollo del proyecto deportivo.

La coordinación permanente entre los miembros del cuerpo técnico favoreció la mejora continua del rendimiento del equipo, el cumplimiento de los objetivos deportivos y la consolidación de un modelo de trabajo basado en la planificación, el compromiso y la excelencia deportiva.

Valoración: Los recursos humanos adscritos al proyecto resultaron plenamente adecuados para atender las necesidades deportivas, organizativas y competitivas del Primer Equipo de Fútbol Femenino Absoluto durante la temporada 2025. La estabilidad de la plantilla, la experiencia del cuerpo técnico y la coordinación entre los diferentes responsables permitieron ejecutar con éxito la planificación prevista y garantizar la participación del equipo en las competiciones oficiales objeto de la presente memoria de actuación.

4. PARTICIPACIÓN EN LA LIGA NACIONAL DIVISIÓN DE HONOR ORO

4.1. Objetivo de la actuación

La presente actuación tuvo como finalidad garantizar la participación del Primer Equipo de Fútbol Femenino Absoluto del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en la Liga Nacional División de Honor Oro, máxima categoría del fútbol femenino español organizada por la Real Federación Española de Fútbol y Fútbol.

El proyecto deportivo se diseñó para asegurar la presencia del club en la competición nacional, manteniendo un nivel deportivo acorde con las exigencias de la categoría y favoreciendo el desarrollo técnico, táctico, físico y competitivo de las jugadoras. Los objetivos específicos de esta actuación fueron:

- Participar en la Liga Nacional División de Honor Oro durante la temporada 2025.
- Representar al municipio de Telde y a la isla de Gran Canaria en la máxima competición nacional de fútbol femenino.
- Mantener un elevado nivel de preparación deportiva durante toda la temporada.
- Favorecer la mejora continua del rendimiento individual y colectivo de las jugadoras.

4.2. Desarrollo de la competición

La participación del Primer Equipo de Fútbol Femenino Absoluto del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en la Liga Nacional de Fútbol Femenino División de Honor Oro se desarrolló conforme a la Circular Técnica 11/25 y a las Bases de Competición aprobadas por la Real Federación Española de Fútbol y Fútbol para la temporada 2025. La competición constituyó la máxima categoría del fútbol femenino español y reunió a los mejores clubes del ámbito nacional.

La Liga Nacional estuvo integrada por once equipos, disputándose una fase de clasificación mediante el sistema de todos contra todos a una vuelta, con doble encuentro por jornada. Finalizada esta primera fase, los equipos fueron distribuidos en dos grupos en función de la clasificación obtenida: un Grupo 1 para la lucha por el título y un Grupo 2 para determinar las posiciones comprendidas entre el séptimo puesto y el final de la clasificación.

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria participó en la totalidad del calendario oficial, afrontando desplazamientos a diferentes comunidades autónomas y organizando igualmente los encuentros como equipo local en el Campo de Fútbol del Complejo Deportivo El Hornillo, en Telde (Gran Canaria), instalación homologada por la Real Federación Española de Fútbol y Fútbol para la celebración de competiciones nacionales.

La competición exigió una importante planificación técnica, deportiva y logística, especialmente debido a la condición insular del club. Para garantizar la participación en todas las jornadas oficiales fue necesaria una coordinación permanente entre la Junta Directiva, la Dirección Deportiva, el cuerpo técnico y las áreas administrativas del club, organizando desplazamientos, reservas de transporte y alojamiento, planificación de entrenamientos, gestión federativa y preparación específica de cada encuentro.

Los equipos participantes en la Liga Nacional División de Honor Oro durante la temporada 2025 fueron:

Nº Equipo	Comunidad Autónoma
1 CBS Antorcha AACORE Supply	Comunidad Valenciana
2 CD Aрга	Navarra
3 Club Fútbol y Fútbol Cambre	Galicia
4 Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria	Canarias
5 Dridma Rivas Grupo ARC	Comunidad de Madrid
6 Club Fútbol Fénix València	Comunidad Valenciana
7 Izaga	Navarra
8 OBB Bizkorrak	País Vasco
9 CBS Rivas Oliva Técnica	Comunidad de Madrid
10 CBS Sant Boi	Cataluña
11 Club Fútbol Viladecans	Cataluña

La elevada igualdad competitiva y el alto nivel técnico de los equipos participantes exigieron un importante esfuerzo deportivo durante toda la temporada, permitiendo al Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria

competir frente a algunas de las entidades con mayor trayectoria del fútbol femenino español y continuar consolidando su presencia en la máxima categoría nacional.

Como resultado de la fase de clasificación, el equipo accedió a la segunda fase de la competición, disputando el grupo correspondiente según la clasificación obtenida y completando íntegramente el calendario oficial establecido por la Real Federación Española de Fútbol y Fútbol.

4.2.1. Sistema de competición

La Liga Nacional de Fútbol Femenino División de Honor Oro constituye la máxima competición oficial del fútbol femenino español y está organizada por la Real Federación Española de Fútbol y Fútbol (RFEBS). Durante la temporada 2025 participaron un total de 11 equipos procedentes de diferentes comunidades autónomas, representando el más alto nivel competitivo del fútbol nacional.

El sistema de competición se desarrolló en dos fases diferenciadas, conforme a la Circular Técnica y a las Bases de Competición aprobadas por la RFEBS para la temporada 2025.

Fase de clasificación

La primera fase se disputó mediante un sistema de liga a una sola vuelta, en el que todos los equipos se enfrentaron entre sí, celebrándose doble encuentro en cada jornada. Al término de esta fase se estableció la clasificación general que determinó la composición de los grupos de la fase final.

Fase final

Una vez concluida la fase de clasificación, los equipos fueron distribuidos en dos grupos en función de la posición obtenida en la clasificación general:

- Grupo 1, integrado por los seis primeros clasificados, que disputaron el título de Liga y las posiciones comprendidas entre el primer y el sexto puesto.
- Grupo 2, integrado por los cinco equipos restantes, que compitieron por las posiciones comprendidas entre el séptimo y el undécimo puesto de la clasificación final.

En ambos grupos se mantuvieron los resultados obtenidos durante la fase de clasificación entre los equipos pertenecientes al mismo grupo, disputándose posteriormente una nueva liga para completar la clasificación definitiva de la temporada.

Play-off por el título

Finalizada la fase final, los dos primeros clasificados del Grupo 1 disputaron el Play-off por el Campeonato de Liga, mediante una eliminatoria al mejor de cinco encuentros, distribuidos en dos jornadas de competición, para determinar el equipo campeón de la Liga Nacional División de Honor Oro 2025.

Clasificación para competiciones europeas

De acuerdo con la normativa de la competición, el equipo proclamado Campeón de la Liga Nacional División de Honor Oro obtuvo el derecho a representar a España en la Copa de Europa de Clubes de la temporada siguiente, consolidando así el vínculo entre la competición nacional y las competiciones oficiales de ámbito europeo.

4.2.2. Equipos participantes

La Liga Nacional de Fútbol Femenino División de Honor Oro 2025 reunió a once clubes, representantes de algunas de las principales entidades del fútbol femenino español. La participación de equipos procedentes de diferentes comunidades autónomas puso de manifiesto el elevado nivel competitivo de la competición y la amplia implantación de esta modalidad deportiva en el territorio nacional.

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria fue el único representante de la Comunidad Autónoma de Canarias en la máxima categoría nacional, asumiendo el importante reto deportivo y logístico que supone competir en una liga de ámbito estatal desde un territorio insular.

Los equipos participantes durante la temporada 2025 fueron los siguientes:

Nº Club	Comunidad Autónoma	Condición
1 CBS Antorcha AACORE Supply	Comunidad Valenciana	Equipo participante
2 CD Arga	Comunidad Foral de Navarra	Equipo participante
3 Club Béisbol y Fútbol Cambre	Galicia	Equipo participante
4 Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria	Canarias	Único representante canario
5 Dridma Rivas Grupo ARC	Comunidad de Madrid	Equipo participante
6 Club Fútbol Fénix València	Comunidad Valenciana	Equipo participante
7 Izaga	Comunidad Foral de Navarra	Equipo participante
8 OBB Bizkorrak	País Vasco	Equipo participante
9 CBS Rivas Oliva Técnica	Comunidad de Madrid	Equipo participante
10 CBS Sant Boi	Cataluña	Equipo participante
11 Club Béisbol Viladecans	Cataluña	Equipo participante

La presencia del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en esta competición reafirma el crecimiento experimentado por la entidad durante los últimos años y consolida su posición entre los clubes de referencia del fútbol femenino español. Asimismo, supone un importante elemento de promoción deportiva para el municipio de Telde y para la isla de Gran Canaria, contribuyendo a la visibilidad del deporte femenino canario en el ámbito nacional.

4.2.3. Distribución geográfica de los equipos participantes

La Liga Nacional de Fútbol Femenino División de Honor Oro 2025 contó con la participación de clubes procedentes de siete comunidades autónomas, lo que evidencia el carácter estatal de la competición y el elevado nivel organizativo requerido para su desarrollo.

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria fue el único representante de la Comunidad Autónoma de Canarias, circunstancia que implicó una planificación logística especialmente exigente debido a la necesidad de realizar desplazamientos aéreos para disputar la totalidad de los encuentros como visitante.

La distribución territorial de los clubes participantes fue la siguiente:

Comunidad Autónoma	Club participante	Nº de clubes
Canarias	Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria	1
Comunidad de Madrid	CBS Rivas Oliva Técnica / Dridma Rivas Grupo ARC	2
Cataluña	CBS Sant Boi / CB Viladecans	2
Comunidad Valenciana	Antorcha AACORE Supply / CS Fènix València	2
Comunidad Foral de Navarra	CD Arga / Izaga	2
Galicia	Club Béisbol y Sófbol Cambre	1
País Vasco	OBB Bizkorra	1

Total de comunidades autónomas representadas: 7

Total de equipos participantes: 11

Valoración

La amplia distribución geográfica de los clubes participantes convirtió la Liga Nacional División de Honor Oro en una de las competiciones con mayor complejidad logística del calendario deportivo nacional.

En el caso del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria, la condición insular supuso un importante esfuerzo organizativo y económico para garantizar la participación en todos los encuentros oficiales, siendo necesario coordinar vuelos, alojamientos, transportes terrestres y planificación deportiva en cada uno de los desplazamientos realizados durante la temporada.

A pesar de estas circunstancias, el club completó íntegramente el calendario oficial, cumpliendo con todas las obligaciones deportivas y organizativas establecidas por la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol y representando a Gran Canaria en la máxima categoría del sófbol femenino español.



4.2.3. Fase de clasificación

La fase de clasificación de la Liga Nacional de Sófbol Femenino División de Honor Oro 2025 se desarrolló conforme al calendario oficial aprobado por la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol (RFEBS). Durante esta primera fase, los once equipos participantes disputaron un total de 20 encuentros oficiales, enfrentándose mediante el sistema de liga a una vuelta con doble partido por jornada, lo que permitió establecer la clasificación general que determinaría la composición de los grupos de la fase final.

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria completó íntegramente la fase de clasificación, participando en la totalidad de los encuentros programados y cumpliendo con todas las obligaciones deportivas y organizativas establecidas por la competición.

Al término de esta primera fase, la clasificación oficial quedó establecida de la siguiente manera:

Clasificación oficial – Fase de clasificación

Pos.	Equipo	PJ	PG	PP	% Victorias
1	Rivas Madrid Oliva Técnica	20	20	0	1.000
2	CB Viladecans	20	14	6	.700
3	Izaga	20	14	6	.700
4	CBS Sant Boi	20	13	7	.650
5	Dridma Rivas Grupo ARC	20	12	8	.600
6	OBB Bizkorak	20	11	9	.550
7	CS Fènix València	20	9	11	.450
8	Antorcha AACORE Supply	20	8	12	.400
9	CBS Cambre	20	6	14	.300
10	Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria	20	3	17	.150
11	CD Arga	20	0	20	.000

Fuente: Clasificación oficial de la Liga Nacional de Sófbol Femenino División de Honor Oro 2025, Real Federación Española de Béisbol y Sófbol.

Valoración de la fase de clasificación

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria finalizó la fase de clasificación en la décima posición, con un balance de 3 victorias y 17 derrotas. Aunque la clasificación obtenida no permitió acceder al Grupo 1, destinado a la lucha por el título, el equipo logró clasificarse para disputar la fase final en el Grupo 2, completando así la totalidad del calendario oficial previsto para la temporada.

La participación en esta primera fase permitió al equipo competir frente a algunos de los clubes con mayor trayectoria y nivel del sófbol femenino español, favoreciendo el crecimiento deportivo de las jugadoras, la adquisición de experiencia competitiva y la consolidación del proyecto del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en la máxima categoría nacional.

4.2.4. Clasificación para la fase final

Una vez finalizada la fase de clasificación, la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol (RFEBS) estableció la composición de los grupos correspondientes a la fase final de la Liga Nacional División de Honor Oro 2025, de acuerdo con la clasificación obtenida por cada uno de los equipos participantes.

Conforme a las Bases de Competición, los seis primeros equipos clasificados pasaron a integrar el Grupo 1, encargado de disputar el título de Liga y las posiciones comprendidas entre el primer y el sexto puesto. Por su parte, los cinco equipos restantes fueron encuadrados en el Grupo 2, que determinó las posiciones comprendidas entre el séptimo y el undécimo puesto de la clasificación final.

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria, tras finalizar la fase de clasificación en la décima posición, obtuvo el derecho a disputar la fase final dentro del Grupo 2, continuando así su participación en la competición oficial hasta la conclusión de la temporada.

Composición del Grupo 2

Posición	Equipo	PJ	PG	PP	% Victorias
1	Antorcha AACORE Supply	8	7	1	.875
2	CBS Cambre	8	6	2	.750
3	CS Fènix València	8	5	3	.625
4	Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria	8	2	6	.250
5	CD Arga	8	0	8	.000

Fuente: Circular Informativa 44/25. Liga Nacional de Sófbol Femenino División de Honor Oro – Fase Final. Real Federación Española de Béisbol y Sófbol.

Valoración de la clasificación para la fase final

La clasificación para el Grupo 2 permitió al Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria completar la totalidad de la competición oficial prevista para la temporada 2025, disputando una segunda fase frente a equipos de un nivel competitivo similar y manteniendo la actividad deportiva hasta la finalización del calendario oficial.

Esta fase constituyó una nueva oportunidad para continuar el proceso de mejora del equipo, incrementar la experiencia competitiva de las jugadoras y consolidar el proyecto deportivo del club en la máxima categoría del sófbol femenino español. Asimismo, permitió seguir representando al municipio de Telde y a la isla de Gran Canaria en una competición oficial de ámbito nacional, cumpliendo plenamente con los objetivos deportivos y organizativos del proyecto subvencionado.

4.2.5. Calendario de la fase final

Una vez configurados los grupos de la fase final, la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol (RFEBS) publicó el calendario oficial correspondiente al Grupo 2, en el que quedó encuadrado el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria. La competición se desarrolló entre los meses de junio y julio de 2025, disputándose encuentros de doble jornada conforme al sistema establecido en las Bases de Competición.

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria afrontó esta segunda fase con el objetivo de continuar su progresión deportiva, mejorar su clasificación final y completar íntegramente el calendario oficial de la competición.

Calendario oficial – Fase Final (Grupo 2)

Jornada	Fecha	Rival	Condición
12	08/06/2025	CD Arga	Visitante
13	15/06/2025	Antorcha AACORE Supply	Local
14	28/06/2025	Club Béisbol y Sófbol Cambre	Local
15	05/07/2025	Club Sófbol Fènix València	Local
16	13/07/2025	Jornada de descanso	—

Fuente: Calendario oficial de la Fase Final (Grupo 2). Liga Nacional de Sófbol División de Honor Oro 2025. Real Federación Española de Béisbol y Sófbol.

Valoración del calendario de competición

El calendario de la fase final permitió al Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria disputar encuentros frente a rivales directos en la clasificación, completando la totalidad de las jornadas asignadas por la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol.

Durante esta fase, el equipo afrontó un desplazamiento como visitante frente al CD Arga y organizó tres jornadas oficiales como equipo local en el Campo de Sófbol del Complejo Deportivo El Hornillo, recibiendo a Antorcha AACORE Supply, Club Béisbol y Sófbol Cambre y Club Sófbol Fènix València. Asimismo, el calendario contempló una jornada de descanso en la última fecha de competición, conforme a la planificación federativa.

La correcta organización de los encuentros, tanto en condición de visitante como de equipo local, permitió cumplir íntegramente con el calendario oficial, garantizando el normal desarrollo de la competición y la adecuada ejecución del proyecto deportivo subvencionado.

4.2.6. Resultados de la fase final

Tras su clasificación para el Grupo 2 de la fase final de la Liga Nacional de Sófbol Femenino División de Honor Oro 2025, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria disputó los encuentros programados por la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol, completando íntegramente el calendario oficial de esta segunda fase de la competición.

Durante esta fase, el equipo mostró una evolución positiva respecto a la primera parte de la temporada, obteniendo importantes victorias frente a rivales directos y manteniendo un elevado nivel de compromiso competitivo en todos los encuentros disputados.

Resultados de la fase final

Jornada	Fecha	Rival	1.º Partido	2.º Partido
12	08/06/2025	CD Arga	Victoria 10 – 0	Victoria 9 – 2
13	15/06/2025	Antorcha AACORE Supply	Derrota 0 – 8	Derrota 3 – 8
14	28/06/2025	Club Béisbol y Sófbol Cambre	Victoria 11 – 10	Victoria 12 – 11
15	05/07/2025	Club Sófbol Fènix València	Derrota 6 – 14	Derrota 0 – 14
16	13/07/2025	Jornada de descanso	—	—

La fase final se saldó con la disputa de ocho encuentros oficiales, obteniendo el siguiente balance deportivo:

Concepto	Total
Partidos disputados	8
Victorias	4
Derrotas	4
Porcentaje de victorias	50 %
Porcentaje de derrotas	50 %

Valoración de la fase final: La segunda fase de la competición puso de manifiesto la progresión experimentada por el equipo a lo largo de la temporada. El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria consiguió equilibrar su balance de resultados, obteniendo cuatro victorias y cuatro derrotas frente a rivales directos del Grupo 2.

Especialmente destacables fueron las victorias logradas ante el CD Arga y el Club Béisbol y Sófbol Cambre, que reflejaron la mejora del rendimiento colectivo, la eficacia ofensiva y la solidez defensiva del equipo. Asimismo, esta fase permitió consolidar el trabajo desarrollado durante toda la temporada, incrementar la experiencia competitiva de las jugadoras y reforzar la cohesión del grupo.

La participación íntegra en la fase final permitió al club completar el calendario oficial de la Liga Nacional División de Honor Oro, cumpliendo con los objetivos deportivos previstos y fortaleciendo la continuidad del proyecto del Primer Equipo de Sófbol Femenino Absoluto en la máxima categoría nacional.

4.2.7. Clasificación final de la Liga Nacional División de Honor Oro 2025

Una vez finalizada la Liga Nacional de Sófbol Femenino División de Honor Oro 2025, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria completó la totalidad del calendario oficial establecido por la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol (RFEBS), concluyendo la competición en la décima posición de la clasificación general.

A lo largo de la temporada, el equipo disputó todas las jornadas programadas, tanto en la fase de clasificación como en la fase final, cumpliendo con los compromisos deportivos y organizativos derivados de su participación en la máxima categoría del sófbol femenino español.

Clasificación final de la Liga Nacional División de Honor Oro 2025

Pos. Equipo	Clasificación final
1 CBS Rivas Madrid Oliva Técnica	Campeón de Liga
2 Club Béisbol Viladecans	Subcampeón
3 Izaga	Tercer clasificado
4 CBS Sant Boi	Cuarto clasificado
5 Dridma Rivas Grupo ARC	Quinto clasificado
6 OBB Bizkorrak	Sexto clasificado
7 Antorcha AACORE Supply	Séptimo clasificado
8 Club Béisbol y Sófbol Cambre	Octavo clasificado
9 Club Sófbol Fènix València	Noveno clasificado
10 Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria	Décimo clasificado
11 CD Arga	Undécimo clasificado

Fuente: Clasificación oficial final de la Liga Nacional de Sófbol División de Honor Oro 2025. Real Federación Española de Béisbol y Sófbol.

Valoración de la clasificación final: El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria finalizó la temporada 2025 en la décima posición de la Liga Nacional División de Honor Oro, completando íntegramente la competición oficial y cumpliendo el principal objetivo del proyecto deportivo: mantener la participación del equipo en la máxima categoría del sófbol femenino español.

Aunque la clasificación final no permitió optar a las posiciones de privilegio ni a la clasificación para la Copa de la Reina o competiciones internacionales, la temporada supuso un importante avance en la consolidación del proyecto deportivo del club. La participación continuada frente a algunos de los mejores equipos del país permitió incrementar la experiencia competitiva de las jugadoras, fortalecer el trabajo del cuerpo técnico y favorecer el desarrollo de jóvenes deportistas procedentes de la cantera.

El esfuerzo realizado por el equipo adquiere una especial relevancia teniendo en cuenta la condición insular del club, que obliga a afrontar importantes desplazamientos durante toda la temporada para competir en el ámbito nacional. A pesar de estas circunstancias, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria completó la totalidad del calendario oficial, representando al municipio de Telde y a la isla de Gran Canaria con profesionalidad, compromiso y deportividad.

La experiencia adquirida durante la temporada 2025 constituye una base sólida para continuar fortaleciendo el proyecto deportivo en futuras temporadas, manteniendo el compromiso del club con la promoción del sófbol femenino, la formación de deportistas y la presencia de Gran Canaria en la máxima categoría nacional.

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria mantuvo la décima posición obtenida en la fase de clasificación tras la disputa de la fase final, completando la competición oficial y consolidando su presencia en la Liga Nacional División de Honor Oro.

4.2.8. Organización de los encuentros como equipo local

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria actuó como equipo organizador de los encuentros celebrados en el Campo de Sófbol del Complejo Deportivo El Hornillo.

Para ello fue necesaria la coordinación de diferentes áreas del club, desarrollándose, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Preparación del terreno de juego.
- Organización de horarios oficiales.
- Recepción de equipos visitantes.
- Coordinación con árbitros y anotadores oficiales.
- Atención logística durante la jornada.
- Control del material deportivo.
- Cumplimiento de la normativa federativa.

La correcta organización de los encuentros permitió garantizar el normal desarrollo de la competición y ofrecer unas condiciones adecuadas para la práctica deportiva.

4.2.9. Preparación técnica y deportiva

La participación en la competición nacional estuvo precedida de una planificación deportiva estructurada que permitió afrontar la temporada con garantías.

El programa de entrenamiento comprendió:

- Preparación física general y específica.
- Trabajo técnico individual.
- Entrenamiento táctico colectivo.
- Trabajo por posiciones.
- Programa específico para lanzadoras.
- Sesiones de bullpen.
- Prevención de lesiones.
- Recuperación física.
- Análisis de video.
- Evaluación continua del rendimiento.

La planificación fue adaptándose a las distintas fases de la competición, ajustando las cargas de trabajo y los contenidos técnicos según las necesidades del equipo.

4.2.10. Difusión y promoción del proyecto

Durante toda la temporada el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria desarrolló una importante labor de difusión de la actividad deportiva mediante diferentes canales de comunicación.

Las actuaciones de difusión incluyeron:

- Publicaciones en la página web oficial.
- Difusión en redes sociales.
- Publicación de resultados y clasificaciones.
- Reportajes fotográficos.
- Vídeos resumen de los encuentros.
- Entrevistas y notas de prensa.
- Promoción institucional del proyecto.

Estas actuaciones contribuyeron a incrementar la visibilidad del fútbol femenino y del deporte grancanario tanto a nivel autonómico como nacional.

4.2.11. Impacto deportivo del proyecto

La participación del Primer Equipo de Fútbol Femenino Absoluto en la Liga Nacional División de Honor Oro tuvo un impacto muy positivo para el desarrollo del proyecto deportivo del club.

Entre los principales beneficios obtenidos destacan:

- Consolidación del equipo en la máxima categoría nacional.
- Incremento del nivel competitivo de las jugadoras.
- Mayor experiencia frente a equipos de alto nivel.
- Desarrollo de jóvenes deportistas procedentes de la cantera.
- Promoción del fútbol femenino en Gran Canaria.
- Representación deportiva del municipio de Telde en el ámbito nacional.
- Fortalecimiento de la imagen institucional del club.

El desarrollo de esta actuación ha permitido continuar construyendo un proyecto deportivo estable, sostenible y con proyección de futuro, reforzando el papel del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria como entidad de referencia del fútbol femenino en Canarias.

La participación en la Liga Nacional División de Honor Oro se desarrolló conforme al calendario oficial aprobado por la Real Federación Española de Fútbol y Fútbol.

Durante la temporada, el equipo disputó los encuentros oficiales programados, afrontando desplazamientos a diferentes comunidades autónomas y recibiendo igualmente a los equipos visitantes en el Complejo Deportivo El Hornillo de Telde.

La competición exigió una planificación continua tanto en el ámbito deportivo como en el organizativo, siendo necesario coordinar desplazamientos, alojamientos, logística, entrenamientos y preparación específica para cada jornada.

La participación en esta competición permitió al club competir frente a algunos de los mejores equipos del panorama nacional, favoreciendo el crecimiento deportivo del grupo y consolidando la experiencia competitiva de las jugadoras.

Datos de participación

- Competición: Liga Nacional División de Honor Oro de Fútbol Femenino.
- Organiza: Real Federación Española de Fútbol y Fútbol.
- Ámbito: Nacional.
- Periodo de competición: Temporada 2025.
- Partidos disputados: 28
- Clasificación final: 10ª Posición

5. PARTICIPACIÓN EN LA COPA DE LA REINA

5.1. Objeto de la actuación

La participación en la Copa de la Reina de Fútbol Femenino figuraba entre las actuaciones previstas dentro del proyecto deportivo de la temporada 2025, al tratarse de una de las competiciones oficiales organizadas por la Real Federación Española de Fútbol y Fútbol y reservada a los equipos que obtienen la clasificación deportiva exigida por la normativa de la competición.

El objetivo de esta actuación era que el Primer Equipo de Fútbol Femenino Absoluto pudiera acceder a dicha competición como consecuencia de los resultados obtenidos en la Liga Nacional División de Honor Oro.

5.2. Desarrollo de la actuación

Durante la temporada 2025, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria participó en la totalidad de la Liga Nacional División de Honor Oro, desarrollando todas las actuaciones deportivas previstas para competir al máximo nivel y optar a la clasificación para la Copa de la Reina.

No obstante, una vez finalizada la fase clasificatoria de la Liga Nacional, el equipo no obtuvo la posición deportiva necesaria para acceder a la Copa de la Reina, por lo que esta actuación no pudo ejecutarse.

La no participación obedeció exclusivamente a criterios deportivos derivados de la clasificación final de la competición oficial y, por tanto, no fue consecuencia de una decisión organizativa, económica o de gestión por parte del club.

5.3. Valoración de la actuación

Aunque no fue posible participar en la Copa de la Reina, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria ejecutó correctamente todas las actuaciones necesarias para intentar alcanzar dicha clasificación, manteniendo una planificación deportiva adecuada, participando en la totalidad de la Liga Nacional División de Honor Oro y cumpliendo los compromisos adquiridos dentro del proyecto deportivo de la temporada.

En consecuencia, la no ejecución de esta actuación responde exclusivamente al sistema de clasificación establecido por la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol, circunstancia ajena a la voluntad y capacidad de gestión del club.

El desarrollo de la temporada permitió, no obstante, continuar consolidando el proyecto deportivo del Primer Equipo de Sófbol Femenino Absoluto, reforzando su competitividad en el ámbito nacional y sentando las bases para optar a la clasificación en futuras temporadas.

6. PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN INTERNACIONAL

6.1. Objeto de la actuación

La participación en competiciones internacionales formaba parte de las actuaciones previstas en el proyecto deportivo de la temporada 2025, con el objetivo de que el Primer Equipo de Sófbol Femenino Absoluto del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria pudiera representar a la isla de Gran Canaria y a Canarias en el ámbito internacional, siempre que se obtuviera la clasificación deportiva establecida por la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol y por los organismos competentes.

La participación en este tipo de competiciones está reservada a los equipos que, como consecuencia de los resultados obtenidos en las competiciones nacionales oficiales, consiguen la clasificación correspondiente.

6.2. Desarrollo de la actuación

Durante la temporada 2025, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria desarrolló íntegramente su proyecto deportivo participando en la Liga Nacional División de Honor Oro, con el propósito de competir al máximo nivel y optar a las plazas clasificatorias para competiciones nacionales e internacionales.

Finalizada la temporada deportiva, el equipo no obtuvo la clasificación necesaria para participar en competiciones internacionales oficiales, por lo que esta actuación no pudo ejecutarse.

La no participación respondió exclusivamente a criterios deportivos derivados de la clasificación final obtenida en la competición nacional y no a causas organizativas, económicas o de gestión imputables al club.

6.3. Valoración de la actuación

Aunque no fue posible participar en competiciones internacionales durante la temporada 2025, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria ejecutó todas las actuaciones previstas para competir al máximo nivel, desarrollando

una planificación deportiva adecuada, participando en la totalidad de las competiciones oficiales nacionales programadas y manteniendo un elevado grado de compromiso con los objetivos del proyecto.

La no ejecución de esta actuación obedece exclusivamente a la falta de clasificación deportiva exigida por la normativa federativa, circunstancia ajena a la voluntad del club y que depende únicamente de los resultados obtenidos en la competición nacional.

No obstante, la participación en la Liga Nacional División de Honor Oro permitió continuar fortaleciendo el nivel competitivo del equipo, consolidar el proyecto deportivo de la entidad y sentar las bases para aspirar a futuras clasificaciones para competiciones internacionales, manteniendo el compromiso del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria con la excelencia deportiva y la promoción del fútbol femenino en Canarias.

7. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto deportivo desarrollado por el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria durante la temporada 2025 permitió ejecutar las actuaciones previstas para el Primer Equipo de Fútbol Femenino Absoluto, alcanzando un elevado grado de cumplimiento de los objetivos deportivos, organizativos y de gestión establecidos al inicio de la temporada.

La planificación realizada, la adecuada coordinación del cuerpo técnico, el compromiso de las jugadoras y la correcta gestión de los recursos humanos, materiales y económicos hicieron posible el desarrollo del proyecto conforme a lo previsto, garantizando la participación del equipo en la Liga Nacional División de Honor Oro y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la actividad subvencionada.

7.1. Grado de cumplimiento de los objetivos

Objetivo previsto	Grado de cumplimiento
Participar en la Liga Nacional División de Honor Oro	Cumplido
Ejecutar la planificación anual de entrenamientos y preparación deportiva	Cumplido
Mejorar el rendimiento técnico, táctico y físico de las jugadoras	Cumplido
Mantener la representación de Gran Canaria en la máxima categoría nacional	Cumplido
Favorecer la incorporación y desarrollo de jugadoras procedentes de la cantera	Cumplido
Gestionar eficazmente los recursos humanos y económicos del proyecto	Cumplido
Clasificarse para la Copa de la Reina	No alcanzado por criterios exclusivamente deportivos
Obtener clasificación para competición internacional	No alcanzado por criterios exclusivamente deportivos

7.2. Valoración del cumplimiento

El principal objetivo del proyecto, consistente en garantizar la participación del Primer Equipo de Fútbol Femenino Absoluto en la Liga Nacional División de Honor Oro durante la temporada 2025, fue alcanzado satisfactoriamente.

Asimismo, se ejecutó la planificación deportiva prevista, desarrollándose los entrenamientos, la preparación física, la tecnificación de las jugadoras, la participación en las competiciones oficiales y todas las actuaciones necesarias para el correcto desarrollo de la temporada.

En relación con la participación en la Copa de la Reina y en competiciones internacionales, el club desarrolló todas las actuaciones necesarias para optar a la clasificación; sin embargo, dichos objetivos no pudieron alcanzarse al depender exclusivamente de la clasificación deportiva obtenida en la Liga Nacional División de Honor Oro, circunstancia ajena a la voluntad y capacidad de gestión de la entidad.

7.3. Impacto del proyecto

La ejecución del proyecto permitió consolidar la presencia del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en la máxima categoría del fútbol femenino español, fortaleciendo el desarrollo deportivo de las jugadoras y contribuyendo a la promoción del deporte femenino en la isla de Gran Canaria.

El trabajo realizado durante la temporada favoreció la mejora del rendimiento colectivo e individual del equipo, la estabilidad del proyecto deportivo y la continuidad de un modelo de formación basado en la calidad técnica, la igualdad de oportunidades, el compromiso, el esfuerzo y el juego limpio.

7.4. Valoración final

De forma global, el grado de cumplimiento del proyecto puede calificarse como muy satisfactorio, al haberse ejecutado correctamente la actuación principal subvencionada y alcanzado la mayor parte de los objetivos inicialmente previstos.

La no participación en la Copa de la Reina y en competiciones internacionales respondió exclusivamente a los resultados deportivos obtenidos en la competición oficial, sin que ello supusiera un incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria dentro del proyecto subvencionado.

En consecuencia, puede concluirse que el proyecto deportivo correspondiente a la temporada 2025 cumplió adecuadamente su finalidad, contribuyendo al mantenimiento de un equipo de referencia en el fútbol femenino nacional y al fortalecimiento de la práctica deportiva de alto nivel en Gran Canaria.

8. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

La ejecución económica del proyecto correspondiente al Primer Equipo de Fútbol Femenino Absoluto del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria durante la temporada 2025 se desarrolló conforme a los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos y privados destinados a la actividad deportiva.

Los recursos económicos disponibles permitieron garantizar la correcta ejecución del proyecto subvencionado, financiando la preparación deportiva del equipo, su participación en la Liga Nacional División de Honor Oro y el conjunto de actuaciones necesarias para el desarrollo de la temporada.

La financiación del proyecto estuvo integrada por aportaciones de diferentes administraciones públicas y por recursos propios del club, permitiendo cubrir la totalidad de los gastos derivados de la actividad deportiva y asegurar la estabilidad económica del proyecto.

8.1. Ingresos aplicados al proyecto

La financiación del proyecto se obtuvo mediante las siguientes fuentes de ingresos:

Concepto	Importe (€)
Subvención nominativa – Instituto Insular de Deportes del Cabildo de Gran Canaria	50.000,00 €
Subvención para desplazamientos – Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias	17.036,37 €
Subvención Línea 1 – Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias	21.260,20 €
Ingresos propios – Cuotas de las jugadoras del Primer Equipo	12.962,49 €
TOTAL, INGRESOS	101.259,06 €

Los recursos obtenidos permitieron financiar la totalidad de las actuaciones previstas dentro del proyecto deportivo, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos para la temporada.

8.2. Gastos ejecutados

Los fondos disponibles fueron destinados exclusivamente a cubrir los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad subvencionada y la participación del equipo en las competiciones oficiales.

Concepto	Importe (€)
Gastos de desplazamientos, alojamientos y manutención	64.133,76 €
Gastos de competición y federativos	5.657,46 €
Gastos de funcionamiento y estructura deportiva	13.891,14 €
Gastos de difusión y publicidad	6.467,28 €
Gastos de gestión administrativa y funcionamiento	11.109,42 €
TOTAL, GASTOS	101.259,06 €

La mayor parte del presupuesto se destinó a los desplazamientos, alojamientos y manutención del equipo, debido a la participación en una competición de ámbito nacional que obliga a realizar numerosos viajes fuera de la isla de Gran Canaria. El resto de los recursos se empleó en cubrir los costes federativos, el funcionamiento de la estructura deportiva, la difusión de la actividad y la gestión administrativa necesaria para el correcto desarrollo del proyecto.

8.3. Valoración de la ejecución económica

La ejecución presupuestaria permitió desarrollar íntegramente el proyecto deportivo previsto para la temporada 2025, garantizando la participación del Primer Equipo de Fútbol Femenino Absoluto en la Liga Nacional División de Honor Oro y el cumplimiento de las actuaciones contempladas en la planificación anual.

La gestión económica del proyecto se realizó mediante procedimientos de control interno que aseguraron una utilización eficiente, responsable y transparente de los recursos disponibles, destinando los fondos a gastos directamente relacionados con la actividad subvencionada.

La aplicación equilibrada de las diferentes fuentes de financiación permitió atender todas las necesidades derivadas de la competición nacional, la preparación deportiva, los desplazamientos, la logística, la estructura técnica y la gestión administrativa del proyecto, garantizando en todo momento la sostenibilidad económica de la actividad.

En consecuencia, puede afirmarse que la ejecución económica del proyecto fue plenamente coherente con los objetivos deportivos previstos, permitiendo el desarrollo de todas las actuaciones ejecutadas y acreditando una adecuada gestión de los fondos públicos y privados destinados al Primer Equipo de Fútbol Femenino Absoluto del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria durante la temporada 2025.

9. CONCLUSIONES

La temporada 2025 ha permitido al Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria desarrollar con éxito el proyecto deportivo del Primer Equipo de Fútbol Femenino Absoluto, cumpliendo el principal objetivo de la actuación subvencionada: garantizar la participación del equipo en la Liga Nacional División de Honor Oro, máxima categoría del fútbol femenino español.

A lo largo de la temporada se ejecutó la planificación deportiva prevista, desarrollándose de forma continuada los entrenamientos, la preparación física y técnica, la participación en la competición oficial y todas aquellas actuaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del proyecto. La implicación de las jugadoras, el trabajo coordinado del cuerpo técnico y la adecuada gestión de los recursos humanos, materiales y económicos permitieron alcanzar un elevado grado de cumplimiento de los objetivos inicialmente establecidos.

En relación con las actuaciones previstas relativas a la participación en la Copa de la Reina y en competiciones internacionales, el club desarrolló todas las actuaciones necesarias para optar a dichas competiciones. No obstante, la clasificación deportiva obtenida en la Liga Nacional División de Honor Oro no permitió acceder a las plazas clasificatorias, por lo que ambas actuaciones no pudieron ejecutarse al depender exclusivamente de criterios deportivos establecidos por la Real Federación Española de Fútbol y Fútbol.

Desde el punto de vista institucional, el proyecto ha contribuido a consolidar la presencia del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en la élite del fútbol femenino nacional, representando al municipio de Telde y a la isla de Gran Canaria en una competición oficial de ámbito estatal y reforzando el papel del club como entidad de referencia en el desarrollo y promoción del fútbol femenino en Canarias.

Asimismo, la correcta ejecución económica del proyecto y la adecuada aplicación de los recursos públicos y privados han permitido desarrollar la actividad con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia y responsabilidad, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la resolución de concesión de la subvención.

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria agradece el apoyo del Cabildo de Gran Canaria, a través del Instituto Insular de Deportes, cuya colaboración ha resultado fundamental para hacer posible el desarrollo de este proyecto deportivo. Igualmente, expresa su reconocimiento a las jugadoras, cuerpo técnico, personal colaborador, patrocinadores, familias y personas voluntarias que, con su esfuerzo y compromiso, han contribuido al éxito de la temporada.

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

El club reafirma su compromiso de continuar impulsando el crecimiento del sófbol femenino en Gran Canaria, fortaleciendo su estructura deportiva, promoviendo la formación integral de las deportistas y trabajando para alcanzar nuevos objetivos deportivos en las próximas temporadas

ANEXO III



Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria

ANEXO I
ANEXO I – CONDICIONES Y COMPROMISOS APLICABLES A LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA AYUDA A LA GESTIÓN PARA LA TEMPORADA 2025

ACTUACIÓN 1:

PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO SÉNIOR DE MÁXIMA CATEGORÍA DEL CLUB EN LA COMPETICIÓN ESTATAL OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DURANTE LA TEMPORADA 2025

Objetivo

Garantizar la participación del equipo sénior femenino del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en la competición oficial de ámbito estatal correspondiente a la máxima categoría nacional de sófbol, organizada por la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol mediante sistema de liga durante la temporada 2025.

Descripción de la actuación

La actuación comprende todas las actividades necesarias para la participación del equipo sénior femenino del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en la Liga Nacional División de Honor Oro de Sófbol Femenino, máxima categoría estatal de esta modalidad deportiva.

Durante la temporada 2025, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria participó oficialmente en dicha competición nacional, representando a Gran Canaria y a Canarias en el máximo nivel competitivo del sófbol femenino español.

La participación en esta competición supone la promoción del deporte femenino, la igualdad de oportunidades y la proyección del deporte canario en el ámbito estatal. Para el desarrollo de esta actuación fue necesario afrontar los gastos derivados de la preparación deportiva, desplazamientos, organización y participación en los encuentros oficiales establecidos en el calendario federativo de la temporada 2025.

Actividades incluidas

- Inscripción y participación en la competición oficial estatal organizada por la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol.
- Tramitación de licencias federativas de deportistas, personal técnico y auxiliar.
- Participación en los partidos oficiales de liga regular y, en su caso, fases finales o play-offs.
- Desplazamientos interinsulares y nacionales necesarios para la competición.
- Alojamiento y manutención durante los desplazamientos deportivos.

- Utilización y mantenimiento de instalaciones deportivas para entrenamientos y competición.
- Adquisición y reposición de material deportivo necesario para la práctica competitiva.
- Contratación de servicios técnicos, arbitrales y administrativos relacionados con la competición.
- Preparación física, técnica y táctica de las deportistas durante toda la temporada.

Resultados obtenidos

- Participación efectiva del equipo sénior femenino en la máxima categoría estatal de sófbol durante la temporada 2025.
- Representación de Gran Canaria y Canarias en competiciones nacionales de alto nivel.
- Incremento de la visibilidad del deporte femenino y del sófbol en el ámbito autonómico y estatal.
- Mejora del rendimiento deportivo y de la formación integral de las deportistas.
- Consolidación del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria como entidad de referencia en el sófbol femenino nacional.

Beneficiarias directas

- Jugadoras del equipo sénior femenino del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria.
- Personal técnico y auxiliar vinculado al equipo.
- Deportistas de las categorías de formación de la entidad, que cuentan con un referente deportivo de máximo nivel dentro del club.

Periodo de ejecución

La actuación se ejecutó entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, periodo durante el cual se desarrollaron todas las actividades necesarias para garantizar la participación del equipo sénior femenino del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en la competición oficial estatal, incluyendo la planificación deportiva, preparación física y técnica, entrenamientos, tramitación de licencias, gestión administrativa, desplazamientos, participación en encuentros oficiales y cierre de la temporada deportiva.

Periodo oficial de competición

La participación del equipo en la Liga Nacional División de Honor Oro de Sófbol Femenino, competición oficial organizada por la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol, se desarrolló conforme al calendario federativo comprendido entre el 2 de marzo de 2025 y el 13 de julio de 2025.

No obstante, la actuación subvencionada abarca la totalidad de las actividades preparatorias, de desarrollo y de finalización de la temporada deportiva 2025, extendiéndose desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

Indicadores de cumplimiento

- Participación en el 100 % de los encuentros oficiales programados.
- Licencias federativas tramitadas.
- Desplazamientos realizados para la competición.
- Entrenamientos desarrollados durante la temporada.
- Clasificación deportiva obtenida al finalizar la competición.

Documentación acreditativa adjunta

A efectos de acreditar el carácter oficial de la competición y la participación efectiva del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en la máxima categoría estatal de sófbol femenino durante la temporada 2025, se adjunta la siguiente documentación:

- Certificado emitido por la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol, en el que se acredita que el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria participó durante la temporada 2025 con su equipo sénior femenino en la Liga Nacional División de Honor Oro de Sófbol Femenino, máxima categoría estatal organizada por dicha federación.
- Certificado emitido por la Federación Canaria de Béisbol y Sófbol, en el que se certifica la participación del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en la Liga Nacional División de Honor de Sófbol de España durante la temporada 2025, máxima competición nacional de esta modalidad deportiva.

La documentación aportada acredita la participación efectiva del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en la competición oficial estatal durante la temporada 2025, así como la representación de Gran Canaria y de Canarias en la máxima categoría del sófbol femenino español.

Coste de la actuación

El coste de la actuación incluye los gastos directamente relacionados con la participación del equipo en la competición estatal durante la temporada 2025, entre los que se encuentran los desplazamientos, alojamientos, manutención, licencias federativas, arbitrajes, material deportivo, utilización de instalaciones deportivas, personal técnico y demás gastos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad deportiva.

Certificado emitido por la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol, acreditando la participación del equipo sénior femenino del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en la Liga Nacional División de Honor Oro de Sófbol Femenino durante la temporada 2025.

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78618282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Certificado emitido por la Federación Canaria de Béisbol y Sófbol, acreditando la condición federada de la entidad y su participación en las competiciones oficiales correspondientes durante la temporada 2025.

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.



CERTIFICADO

Isabel D. Pío Barbuzano, con DNI 78573698-V, como secretaria de la Federación Canaria de Béisbol y Sofbol, con domicilio en C/ Puerta Canseco N.º 49, 2º - 4.

Certifico que,

El CD Capitalinos de Gran Canaria con CIF 76044205, participó en la temporada 2025 en la Liga Nacional División de Honor de Sofbol de España, siendo esta la máxima categoría del sofbol organizada por la Real Federación Española de Béisbol y Sofbol.

Todo esto corresponde a la base de datos obrante en esta federación, siendo correspondientes a la temporada 2025, año 2025.

Para que conste y surta los efectos oportunos, firmo en

En Santa Cruz de Tenerife, a 09 de diciembre del 2025.



Isabel D. Pío Barbuzano
La secretaria
Isabel D. Pío Barbuzano

FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL
CIF G-38314605
CALLE PUERTA CANSECO 49, 2º - 4
CP 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE
MAIL FEDECANBS@GMAIL.COM



ACTUACIÓN 2:

PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN DE COPA DE LA MÁXIMA CATEGORÍA ESTATAL

La actuación prevista consistía, en su caso, en la participación del equipo sénior femenino del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en la competición de máxima categoría estatal por el sistema de Copa organizada por la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol durante la temporada 2025.

Durante la temporada 2025, el equipo sénior femenino del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria no participó en la competición de Copa de la Reina, por lo que esta actuación no llegó a ejecutarse.

La no realización de esta actuación se debe a que el equipo **no obtuvo la clasificación o derecho de participación en dicha competición** durante la temporada objeto de la subvención.

No obstante, el club mantuvo el desarrollo normal de su actividad deportiva y participó en las competiciones oficiales correspondientes a la temporada 2025, cumpliendo con los objetivos generales del proyecto deportivo subvencionado.

Por tanto, esta actuación no generó gastos imputables al proyecto durante el periodo subvencionable.

ACTUACIÓN 3:

PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES INTERNACIONALES

La actuación prevista consistía, en su caso, en la participación del equipo sénior femenino del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en competiciones internacionales por equipos durante la temporada 2025, conforme al calendario deportivo aprobado por la Federación Internacional correspondiente.

Durante la temporada 2025, el equipo sénior femenino del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria **no participó en competiciones internacionales**, por lo que esta actuación no llegó a ejecutarse.

La no realización de esta actuación se debe a que el club no obtuvo clasificación ni derecho de participación en competiciones internacionales durante la temporada objeto de la subvención.

No obstante, el club mantuvo el desarrollo ordinario de su actividad deportiva, participando en las competiciones oficiales nacionales correspondientes y cumpliendo los objetivos generales del proyecto deportivo subvencionado.

Por tanto, esta actuación no generó gastos imputables al proyecto durante el periodo subvencionable.

ACTUACIÓN 4:
MEJORA DE LA GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA DEL CLUB EN LA TEMPORADA 2025

a) Auditoría externa de la cuenta justificativa de la subvención nominativa temporada 2025

Objetivo de la actuación

Garantizar la correcta justificación económica de la Subvención Nominativa para Ayuda a la Gestión de la Temporada 2025 concedida por el Instituto Insular de Deportes del Cabildo de Gran Canaria al Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de subvenciones públicas y los principios de transparencia, control y adecuada aplicación de los fondos públicos.

Descripción de la actuación

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria contrató un servicio de auditoría externa independiente para la revisión de la cuenta justificativa correspondiente a la subvención concedida para la temporada 2025.

La auditoría se realizó conforme a la Orden EHA/1434/2007 y comprendió, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Revisión de la memoria de actuación y comprobación de la coherencia entre las actividades desarrolladas y la documentación justificativa aportada.
- Revisión de la memoria económica justificativa de la subvención.
- Verificación de facturas, justificantes de gasto y documentos acreditativos de pago.
- Comprobación de la trazabilidad documental y contable de los gastos imputados al proyecto subvencionado.
- Verificación de la elegibilidad de los gastos de acuerdo con la normativa de subvenciones y las condiciones establecidas por el órgano concedente.
- Comprobación de la correcta imputación de los gastos a las actividades subvencionadas.
- Revisión de la existencia de ofertas o presupuestos comparativos cuando resulte exigible por la normativa vigente.
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones económicas y administrativas derivadas de la subvención.
- Emisión del correspondiente Informe de Auditoría de la Cuenta Justificativa firmado electrónicamente por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Entidad ejecutora

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P., firma especializada en auditoría y control financiero, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC S0297).

Resultados previstos

- Validación externa e independiente de la cuenta justificativa presentada por el club.
- Acreditación del correcto destino y aplicación de los fondos públicos recibidos.
- Cumplimiento de los requisitos establecidos por el Instituto Insular de Deportes para la justificación de la subvención.
- Refuerzo de la transparencia y la calidad de la gestión económica de la entidad.

Coste de la actuación

- Honorarios profesionales: 1.600,00 €
- IGIC (7 %): 112,00 €
- Coste total de la actuación: 1.712,00 €

Periodo de ejecución

La actuación se desarrolló durante el proceso de justificación económica de la temporada deportiva 2025 y finalizó con la emisión del informe de auditoría correspondiente.

ACTUACIÓN 5:

MEJORA DEL BUEN GOBIERNO DEL CLUB

1. Objetivo

Fortalecer la transparencia, la participación, la igualdad, la atención a los socios y la calidad de la gestión del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria mediante la implantación y consolidación de medidas de buen gobierno durante la temporada deportiva 2025.

2.1. Transparencia Institucional

Durante la temporada 2025, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria mantuvo activo y actualizado su Portal de Transparencia, garantizando el acceso público a la información institucional, organizativa, económica y deportiva de la entidad, de conformidad con la Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

El Portal de Transparencia constituye una herramienta fundamental para promover los principios de publicidad activa, rendición de cuentas, participación ciudadana y buen gobierno, facilitando el acceso de socios, deportistas, familias, administraciones públicas y ciudadanía en general a la información relevante del club.

Durante el ejercicio 2025 se publicaron y actualizaron los siguientes contenidos:

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Evidencias aportadas

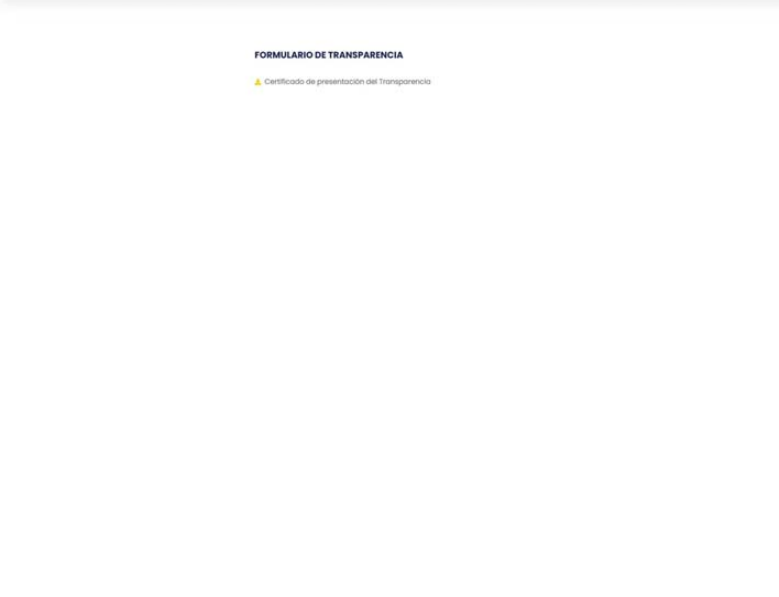
a) Transparencia y acceso a la información pública

<https://clubcapitalinos.es/transparencia/>



- Formulario de Transparencia.

<https://clubcapitalinos.es/transparencia/>



b) Accesibilidad web

<https://clubcapitalinos.es/transparencia/>

GOBIERNO

info@capitalinos.es

HOME

NOTICIAS

SOBRE NOSOTROS

TRANSPARENCIA

SOCIOS

PROTOCOLOS

Contacto

ACCESIBILIDAD

Desde el **Club de Fútbol y Fútbol Capitalinos de Gran Canaria**, estamos comprometidos en hacer nuestra web accesible para todos los usuarios, siguiendo los pautas de accesibilidad WCAG 2.0/2.1. Somos conscientes de que nuestra página web necesita algunas correcciones para mejorar su operabilidad y robustez, en línea con varios de los criterios de éxito que estamos trabajando. A pesar de ello, nuestro objetivo es:

- Facilitar el acceso a todos los personas, independientemente de su condición.
- Permitir el acceso desde diferentes navegadores y dispositivos.
- Incluir contenidos claros y bien estructurados, presentados en diversas formas sin comprometer la información ni la estructura.
- Hacer el contenido de texto legible y fácil de entender.

c) Auditorías y buen gobierno

- Informes de auditoría.

<https://clubcapitalinos.es/transparencia/>

GOBIERNO

info@capitalinos.es

HOME

NOTICIAS

SOBRE NOSOTROS

TRANSPARENCIA

SOCIOS

PROTOCOLOS

Contacto

AUDITORIAS

Informe de auditoría del 2023

Informe de auditoría del 2021

Buen gobierno

<https://clubcapitalinos.es/transparencia/>

GOBIERNO

info@capitalinos.es

HOME

NOTICIAS

SOBRE NOSOTROS

TRANSPARENCIA

SOCIOS

PROTOCOLOS

Contacto

BUEN GOBIERNO

Código Ético y Manual de Buenas Prácticas

Plan Estratégico 2024 - 2025

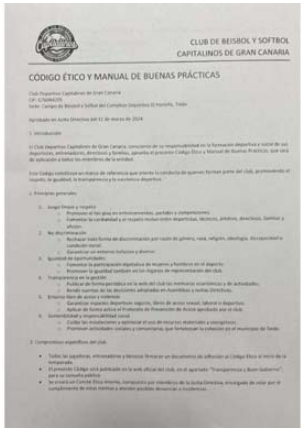
Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva

Protocolo de Control Interno

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78618282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Código Ético y Manual de Buenas Prácticas.



- Información institucional sobre la naturaleza jurídica, fines y objetivos del club.
- Estatutos de la entidad.
- Código de Identificación Fiscal (CIF).
- Organigrama institucional actualizado.
- Composición de la Junta Directiva:

<https://clubcapitalinos.es/transparencia/>



[HOME](#)
[NOTICIAS](#)
[SOBRE NOSOTROS](#)
[TRANSPARENCIA](#)
[SOCIOS](#)
[PROTOCOLOS](#)

[Compartir](#)

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria se rige por la Ley 1/2015, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias, por las disposiciones reglamentarias que la desarrollan, por los presentes Estatutos y reglamentos que los desarrollan y por aquellas otras normas que suplantamente le sean de aplicación:

ESTATUTOS


⚠ Estatutos CV Club Capitalinos de Gran Canaria

CIF


⚠ CIF (Código de identificación Fiscal)

ORGANIGRAMA



e) Información económica y financiera

- Publicación de las cuentas anuales.

<https://clubcapitalinos.es/transparencia/>

ECOSIDEAL

info@capitalinos.es

HOME

NOTICIAS

SOBRE NOSOTROS

TRANSPARENCIA

SOCIOS

PROTOCOLOS

Compartir

INFORMACIÓN ECONÓMICA

A continuación, está disponible las cuentas anuales de los pasados años:

Cuentas 2023

Cuentas 2022

Cuentas 2021

Cuentas 2020

Cuentas 2019

Cuentas 2018

Cuentas 2017

f) Subvenciones y ayudas públicas

- Resoluciones, decretos y notificaciones de subvenciones concedidas por el Instituto Insular de Deportes del Cabildo de Gran Canaria.

<https://clubcapitalinos.es/transparencia/>

ECOSIDEAL

info@capitalinos.es

HOME

NOTICIAS

SOBRE NOSOTROS

TRANSPARENCIA

SOCIOS

PROTOCOLOS

Compartir

SUBVENCIONES Y AYUDAS

Decreto de subvención concedido por ayuda a la gestión al CD Capitalinos del Instituto Insular de Deportes del Cabildo de Gran Canaria:

Temporada 2024

Notificación Tratado Decreto

Tratado decreto equipo primera 2 primer pago Capitalinos

Resolución Decreto

Resolución Decreto 2

Temporada 2023

Tratado decreto equipo primera 2 primer pago Capitalinos

Resolución Decreto

Temporada 2021

Tratado decreto equipo primera 2 primer pago Capitalinos

Resolución Decreto

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Resoluciones de ayudas para desplazamientos concedidas por la Dirección General de Deportes y el Consejo Superior de Deportes.

<https://clubcapitalinos.es/transparencia/>

60095004

info@capitalinos.es

HOME NOTICIAS SOBRE NOSOTROS **TRANSPARENCIA** SOCIOS PROTOCOLOS

Contáctenos

Resolución definitiva desplazamientos del Consejo Superior de Deportes y de la Dirección General de Deportes:

Temporada 2024

Segundo periodo, Dirección General de Deportes

Tercer periodo, Dirección General de Deportes

Temporada 2023

Resolución definitiva desplazamientos, Consejo Superior de Deportes

Primer periodo, Dirección General de Deportes

Tercer periodo, Dirección General de Deportes

Temporada 2022

Consejo Superior de Deportes

Primer periodo, Dirección General de Deportes

Tercer periodo, Dirección General de Deportes

g) Memorias y proyectos deportivos

- Publicación de memorias deportivas y proyectos desarrollados.

<https://clubcapitalinos.es/transparencia/>

60095004

info@capitalinos.es

HOME NOTICIAS SOBRE NOSOTROS **TRANSPARENCIA** SOCIOS PROTOCOLOS

Contáctenos

MEMORIAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS

2024

2023

2022

2021

[illegible]



ET 2 M A D O .red



60N le V



de f



Dr. N



FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALDe (<http://valde.redsara.es>)

Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)



i) Igualdad y participación

Publicación de información relativa a igualdad de oportunidades, participación e inclusión a través de la página web y del Portal de Transparencia del club.

Incorporación de mujeres a la Junta Directiva, reforzando la representación femenina en los órganos de gobierno de la entidad mediante el nombramiento de Glorilen Paola Luna González como Secretaria y Beatriz Teixeira Manchado como Vocal.

Inclusión de responsabilidades específicas relacionadas con la igualdad dentro de la estructura organizativa del club.

Difusión de protocolos y medidas destinadas a fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo.

Promoción de la participación activa de mujeres y niñas en las actividades deportivas, formativas y organizativas desarrolladas por la entidad.

Aplicación de medidas orientadas a garantizar la igualdad de trato, la no discriminación y el respeto a la diversidad en todas las actividades del club.

Evidencias aportadas

Como acreditación de esta actuación se aportan los siguientes documentos:

- Acta de la Asamblea General o de la Junta Directiva donde constan los nombramientos realizados.



**CLUB DE BÉISBOL Y SOFTBOL,
CAPITALINOS DE LA GRAN CANARIA**

ACTA DE NOMBRAMIENTO DE NUEVOS CARGOS DIRECTIVOS

El Club de Fútbol de Béisbol y Softbol, de la Gran Canaria, con domicilio en las Escuelas Deportivas del Club Deportivo de Fútbol de Béisbol y Softbol, de C/ Juan Pérez, 14, en el barrio de San Felipe, Municipio de San Felipe, Provincia de Las Palmas (C.I.F. B-26227491), en la Gran Canaria, que en adelante se denominará "Club Deportivo de Fútbol de Béisbol y Softbol, de la Gran Canaria", en adelante "Club Deportivo", con el objeto de constituir nuevos directivos de la Junta Directiva de dicho Club.

La Junta Directiva, en sesión ordinaria celebrada con comparecencia expresa, habida cuenta de la convocatoria convocada por el presidente del Club Deportivo, se reunió el día 14 de mayo de 2014, en la sede social del Club Deportivo.

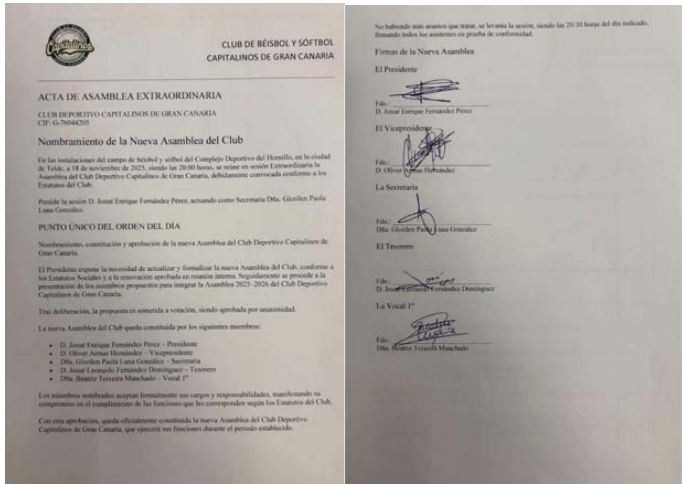
A continuación, se describe los datos de los nuevos directivos de la Junta Directiva:

Nº	Nombre y Apellidos	Edad	Profesión	Residencia	Partido
1º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
2º	Don. Juan Carlos Pantoja	40 años	Comerciante	San Felipe	Independiente
3º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
4º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
5º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
6º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
7º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
8º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
9º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
10º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
11º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
12º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
13º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
14º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
15º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
16º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
17º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
18º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
19º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
20º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
21º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
22º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
23º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
24º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
25º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
26º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
27º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
28º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
29º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
30º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
31º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
32º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
33º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
34º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
35º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
36º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
37º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
38º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
39º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
40º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
41º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
42º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
43º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
44º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
45º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
46º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
47º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
48º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
49º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
50º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
51º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
52º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
53º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
54º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
55º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
56º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
57º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
58º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
59º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
60º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
61º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
62º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
63º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
64º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
65º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
66º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
67º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
68º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
69º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
70º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
71º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
72º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Abogado	San Felipe	Independiente
73º	Don. Juan Carlos Rodríguez	45 años	Ab		

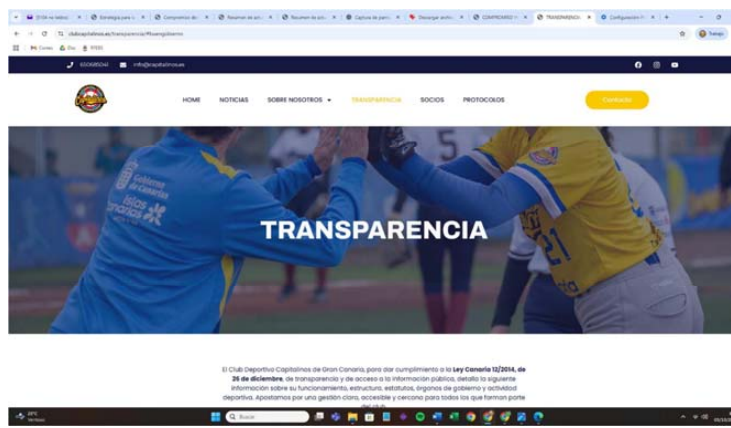
- Certificado expedido por la Secretaría del club acreditando la composición actual de la Junta Directiva.



- Organigrama actualizado de la entidad.



- Capturas de pantalla del Portal de Transparencia donde figura la composición de los órganos de gobierno.



- Capturas de pantalla de la página web oficial donde se publica la estructura organizativa del club.



- Estatutos y normativa interna que recogen los principios de igualdad y participación.
- Cualquier comunicación, publicación o documento institucional relacionado con las medidas de igualdad desarrolladas por el club.

Enlaces de verificación

- Portal de Transparencia: <https://clubcapitalinos.es/transparencia/>
- Página web oficial: <https://clubcapitalinos.es/>

Asimismo, toda la documentación institucional, económica, deportiva y organizativa se encuentra disponible para consulta pública a través de la página web oficial del club:

<https://clubcapitalinos.es>



La publicación y actualización permanente de esta información ha permitido consolidar un sistema de gestión transparente, accesible y alineado con los principios de buen gobierno, fortaleciendo la confianza de deportistas, familias, socios, administraciones públicas y entidades colaboradoras.

2.2. Promoción de la asistencia de público

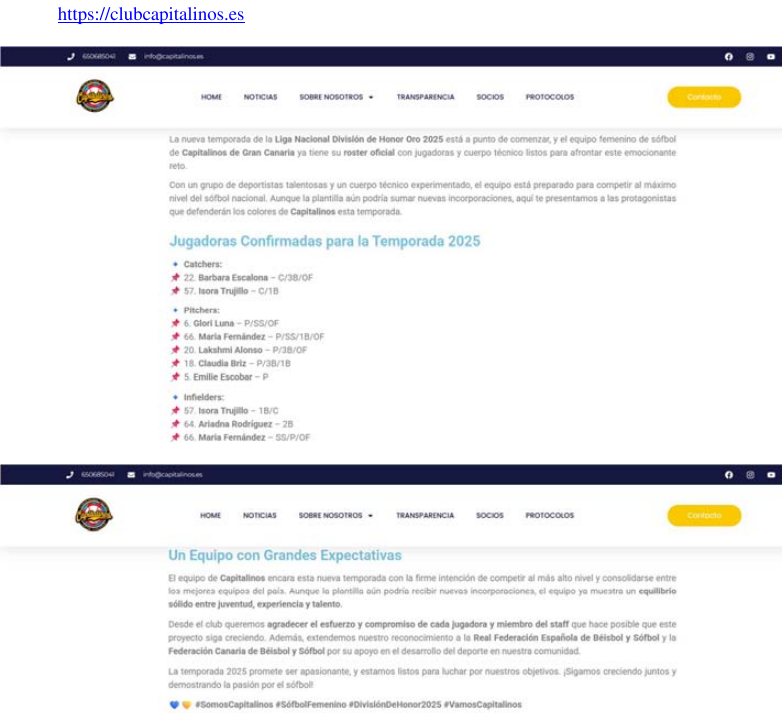
Durante la temporada 2025, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria desarrolló acciones continuadas de promoción y difusión de sus actividades deportivas con el objetivo de incrementar la asistencia de público a los encuentros disputados como local y aumentar la visibilidad del béisbol y el sóftbol en Gran Canaria.

Entre las actuaciones realizadas destacan la publicación periódica de noticias deportivas, resultados, calendarios de competición, convocatorias de partidos, campañas de captación y contenidos promocionales a través de la página web oficial y de las redes sociales del club.

Estas acciones permitieron mejorar la difusión de la actividad deportiva desarrollada por la entidad, aumentar el alcance de las publicaciones institucionales y favorecer la asistencia de aficionados, familiares y público general a las competiciones organizadas o disputadas por el club.

Evidencias aportadas

- Publicaciones realizadas en la página web oficial.



FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

ES069504

info@capitalinos.es

HOME

NOTICIAS

SOBRE NOSOTROS

TRANSPARENCIA

SOCIOS

PROTOCOLOS

Contáctanos

¡La espera ha terminado! La **Liga Nacional de Fútbol División de Honor Oro 2025** está a punto de comenzar, y con ello, nos preparamos para una nueva temporada llena de emoción, esfuerzo y compromiso.

El campeonato dará inicio el **fin de semana del 1 y 2 de marzo**, con los mejores equipos del país compitiendo por el título. Sin embargo, nuestras jugadoras de **Capitalinos** tendrán jornada de descanso en esta primera fecha, lo que les permitirá afinar los últimos detalles de su preparación antes de su debut oficial en la liga.

Un Año Lleno de Desafíos y Oportunidades

Esta temporada promete grandes momentos y duelos apasionantes, donde nuestras chicas demostrarán una vez más su talento y determinación en el diamante. La **División de Honor Oro** es el máximo nivel del fútbol nacional, y cada partido será una oportunidad para seguir creciendo y consolidando nuestro equipo entre los mejores.

Pronto compartiremos más detalles sobre el **primer enfrentamiento de Capitalinos**, así como las fechas clave del calendario para que nuestros seguidores no se pierdan ni un solo juego. Como siempre, contaremos con la cobertura de **Capitalinos TV**, que llevará cada jornada a nuestra afición y seguidores.

Equipo Fútbol Femenino Senior Capitalinos

- Noticias deportivas y crónicas de competición.

<https://clubecapitalinos.es/noticias/>

ES069504

info@capitalinos.es

HOME

NOTICIAS

SOBRE NOSOTROS

TRANSPARENCIA

SOCIOS

PROTOCOLOS

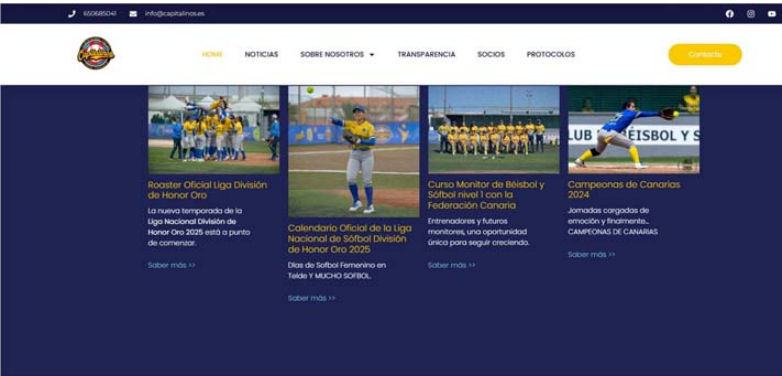
Contáctanos

Debut con sabor a reacción: Capitalinos arranca con victoria su camino en la Liga Nacional de Fútbol Femenino Oro 2025

El pasado fin de semana se vivió el tan esperado debut del equipo femenino de **Capitalinos Gran Canaria** en la temporada 2025 de la **División de Honor Oro** de la Liga Nacional de Fútbol. El estreno tuvo lugar en el siempre exigente **campo de Mendibelitz en Orto (Gulpizcoa)** frente a un rival de peso: **OBG Bizkorra**, en la 2ª jornada del campeonato.

Tras descansar la primera jornada de la liga

💙💛 Las nuestras saltaron al terreno con las ganas de quien llevaba tiempo esperando este momento. Y aunque el primer encuentro se saldó con una derrota (6-1), sirvió para sacudir la tensión inicial y romper el hielo competitivo. En ese duelo, la ofensiva canaria apenas pudo conectar tres hits, pero ya destacaba el nombre de **Maria de Lourdes Fernández**, única jugadora no ponchada por la potente lanzadora gala Eñora Simon. También lograron conectar **Ariadna García** y **Claudia Briz**, con carrera impulsada por Isora Trujillo.



- Publicaciones en redes sociales.

Facebook: <https://www.facebook.com/share/19Kgr4pN37/?mibextid=wwXIfr>



Club de béisbol y sófbol Capitalinos de Gran Canaria

Publicado por Josue Enrique Fernandez Perez · 11 de febrero de 2025 ·

#Sófbol #Telde

Roster al completo de jugadoras y personal del staff técnico del equipo femenino de sófbol de Division de Honor Oro para esta temporada 2025 🇵🇸💙💛

Catchers: 22. Barbara Escalona C/3B/OF; 57 Isora Trujillo C/1B.

Pitchers: 6. Glori Luna P/SS/OF; 66. Maria Fernández P/SS/1B/OF; 20. Lakshmi Alonso P/3B/OF, 18. Claudia Briz P/3B/1B; 5. Emilie Escobar P. 🇵🇸

Infielders: 57. Isora Trujillo 1B/C; 64. Ariadna Rodríguez 2B; 66. Maria Fernández SS/P/OF; 18. Claudia Briz 3B/1B; 17. Andrea Vidal 3B/OF. 🇵🇸

Outfielders: 4. Beatriz Teixeira CF/1B; 21. Ariadna García LF/RF; 28. Isabella Cruz RF, 13. Sarai Bolaños RF; Lakshmi Alonso RF/LF; 10. Lorena Martín RF; 24. Emma De Castro LF; 16. Valeria Collado RF; 11. Ariadna Rodríguez RF; 66. Maria Fernández CF/P/IF; 6. Glori Luna CF/P/IF. 🇵🇸

El staff técnico: Manager Josue Fernández; Pitching Coach Ricardo Escalona; Delegado Oliver Martin; Fisioterapeuta Antonio De Paz. 🇵🇸

El equipo aún no está cerrado del todo a falta de algunas incorporaciones más que puedan llegar a última hora. 🇵🇸🇵🇸

Real Federación Española de Béisbol y Sófbol Federación Canaria de Béisbol y Sofbol

Presidencia del Gobierno de Canarias DeporteCanario Cabildo de Gran Canaria Gran Canaria Deportes Ayuntamiento de Telde Deportes Telde Concejalía de Actividad Física y Deportes Ver menos



Club de béisbol y sófbol Capitalinos de Gran Canaria

Publicado por Josue Enrique Fernandez Perez · 9 de febrero de 2025 ·

#sofbol

HEL EQUIPO TELDENSE DE CAPITALINOS SÓFBOL FEMENINO NO PARA EN ESTÁ PRETEMPORADA Y JUNTO A SU STAFF AL COMPLETO TRABAJAN DURO PARA CONSEGUIR JUGAR CADA DÍA MEJOR 🇵🇸💙💛

El manager del municipio de Telde Josue Fernández sigue otra temporada más al frente del equipo y los entrenos de las canarias 🇵🇸 para la venidera Liga Nacional Division de Honor Oro de Sófbol Femenina 2025 y junto a su staff al completo Ricardo Escalona, Wilfredo Sánchez, Julio Morillo, Josué Leonardo Fernández Jr, Juan Carlos Melian, entre otros, trabajan en el campo para conseguir mejores resultados deportivos del equipo.

Esta temporada el club y su manager han incluido e incorporado como gran fichaje a la figura del fisioterapeuta con Antonio de Paz experimentando en nuestros deportes del béisbol y sófbol, Antonio también trabaja parte de la preparación física general.

Este fin de semana se continuó con la cuarta semana de concentración, donde las chicas cada vez más van cogiendo mejor tono físico, táctico y mental, trabajo por áreas en los cuales llevan consigo trabajo con cada entrenadores especialistas en ellas.

quien de inmediato se integró a quienes desde hace par de días estaban en el proceso de pruebas físicas.

Grupos de bateo, sesiones de bullpen, drills con los catchers, infield y outfield para las jugadoras de posición y trabajo de acondicionamiento físico fue la agenda de la jornada de este fin de semana.

Mañana seguiremos con más y mejor.

Real Federación Española de Béisbol y Sófbol Federación Canaria de Béisbol y Sófbol

Presidencia del Gobierno de Canarias DeporteCanario Cabildo de Gran Canaria Gran Canaria Deportes Ayuntamiento de Telde Deportes Telde Concejalía de Actividad Física y Deportes

#UnidosPorUnSueño Ver menos

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Instagram: <https://www.instagram.com/clubcapitalinos?igsh=MXdkb3Z1ZXVqcXRucq==>

Instagram

clubcapitalinos



1732 seguidores

172 seguidos

Capitalinos Gran Canaria

Club de Béisbol y Softbol

CBS Capitalinos de Gran Canaria sc

Campo de Softbol El Hornillo, Telde, Gran Canaria

clubcapitalinos.es y 3 más

LNDHO 2026...

Familia

S. Masculino ...

Sub 22

Sub 12

LNDHO 202...

LIGA NACIONAL DIVISION DE HONOR ORO

LIGA NACIONAL DIVISION DE HONOR ORO

LIGA NACIONAL DIVISION DE HONOR ORO



20 ROSTER 26

ARIANNA MAZZANTI

WhatsApp: <https://whatsapp.com/channel/0029Vb6DCL1DTkK7W1QzbY3F>



CBS CAPITALINOS

Comunidad · 11 grupos

Añadir miembros

Añadir grupos



Sófbol u18 y Absoluta

Grupo en CBS CAPITALINOS

28 miembros

CBS CAPITALINOS

Comunidad · 11 grupos

Grupo destinado para familiares de los jugadores de la categoría sófbol u18 y absoluta destinado par...

Archivos, enlaces y documentos

1150

Comunidad

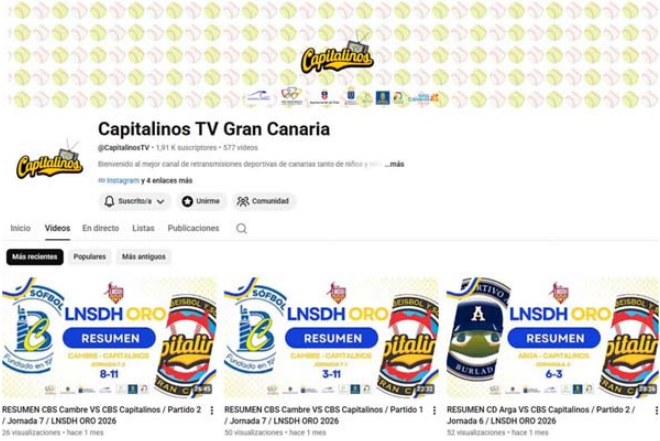
Avisos

¡Hola! Esta comunidad es para que los miembros chateen en grupos en función de temas y reciban avisos importantes. Todo relacionado con nuestro Club!

- Cartelería y material promocional utilizado durante la temporada.



YouTube: <https://youtube.com/@capitalinostv?si=YLE2MJcRbSsGTzE4>





2.3. Atención electrónica a socios y usuarios

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria mantuvo durante toda la temporada 2025 diversos canales de atención electrónica destinados a mejorar la comunicación con socios, deportistas, familias, colaboradores y ciudadanía en general.

Los principales medios de atención y comunicación utilizados fueron:

- Página web oficial del club.
- Correo electrónico corporativo.
- Redes sociales oficiales.
- Teléfono de contacto.
- Formularios electrónicos de comunicación y consulta.

A través de estos canales se facilitó información deportiva, administrativa e institucional, mejorando la accesibilidad y la capacidad de respuesta de la entidad ante las necesidades de sus usuarios.

La web oficial también publica los datos de contacto, atención electrónica y acceso a los diferentes apartados institucionales y deportivos del club.

Evidencias aportadas

- Página web operativa durante toda la temporada.

<https://clubcapitalinos.es>



- Datos de contacto publicados.



- Redes sociales activas y actualizadas.

Facebook: <https://www.facebook.com/share/19kqr4pN37/?mibextid=wwXlfr>

Instagram: <https://www.instagram.com/clubcapitalinos?igsh=MXdkb3Z1ZXVqcXRucg==>

WhatsApp: <https://whatsapp.com/channel/0029Vb6DCL1DTkK7W1QzbY3E>

YouTube: <https://youtube.com/@capitalinostv?si=YLE2MJcRbSsGTzE4>

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

2.4. Protocolo de prevención y actuación frente al acoso

Durante la temporada 2025 el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria mantuvo vigente y difundió su Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo, con el objetivo de garantizar un entorno deportivo seguro, inclusivo, respetuoso y libre de cualquier forma de discriminación o violencia.

El protocolo se encuentra publicado y accesible a través de la página web oficial del club, permitiendo su consulta por parte de deportistas, familias, personal técnico, directivos y demás personas vinculadas a la entidad.

<https://clubcapitalinos.es/protocolos/>



Asimismo, el club mantuvo mecanismos de prevención, sensibilización y actuación ante posibles situaciones de acoso o discriminación, en consonancia con la normativa vigente en materia de igualdad y protección de las personas.

Evidencias aportadas

- Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo.
- Publicación permanente en la página web oficial.
- Documentación interna relacionada con la aplicación del protocolo.

2.5. Resolución extrajudicial de conflictos

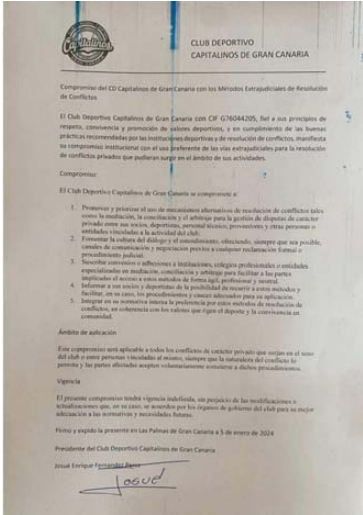
El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria promovió durante la temporada 2025 la utilización de mecanismos internos de diálogo, mediación y conciliación para la resolución de posibles conflictos que pudieran surgir en el ámbito deportivo, organizativo o asociativo.

Estas medidas tienen como finalidad favorecer la convivencia, garantizar la participación de todas las personas implicadas y alcanzar soluciones consensuadas que eviten la necesidad de acudir a procedimientos administrativos o judiciales.

La Junta Directiva y los responsables de las distintas áreas del club actuaron como órganos de interlocución y mediación cuando fue necesario, aplicando criterios de objetividad, imparcialidad y respeto mutuo.

Evidencias aportadas

- Reglamento Interno de Funcionamiento.



2.6. Igualdad y representación equilibrada

Durante la temporada 2025, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria continuó desarrollando medidas dirigidas a promover la igualdad de oportunidades y la representación equilibrada de mujeres y hombres en la estructura organizativa y en la actividad deportiva de la entidad.

Como actuación destacada en materia de igualdad y participación, se procedió a la incorporación de dos mujeres a la Junta Directiva del club, reforzando la presencia femenina en los órganos de gobierno y toma de decisiones de la entidad:

- Glorilen Paola Luna González, como Secretaria.
- Beatriz Teixeira Manchado, como Vocal.

Esta medida supone un avance significativo en el compromiso del club con los principios de igualdad, diversidad y representación equilibrada, favoreciendo una mayor participación de las mujeres en la gestión y dirección de la entidad deportiva.

Asimismo, el club continuó promoviendo la igualdad de trato y oportunidades entre todas las personas vinculadas a la organización, impulsando un entorno deportivo inclusivo, respetuoso y libre de cualquier tipo de discriminación.

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://www.valide.es>)

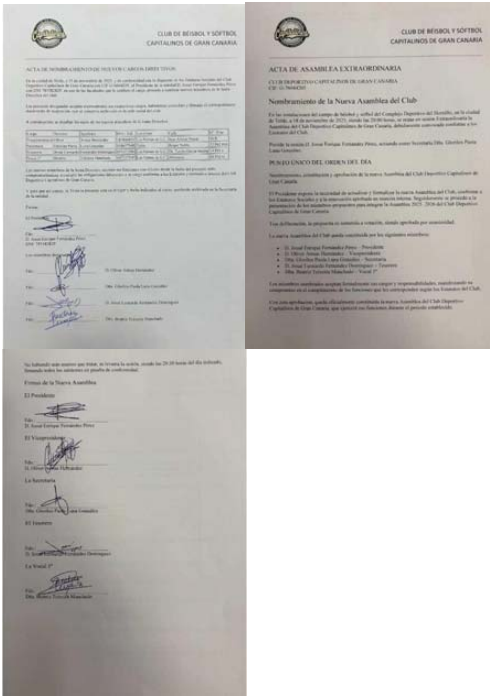
Firma válida.

Evidencias aportadas

- Organigrama institucional actualizado con la Composición actualizada de la Junta Directiva.



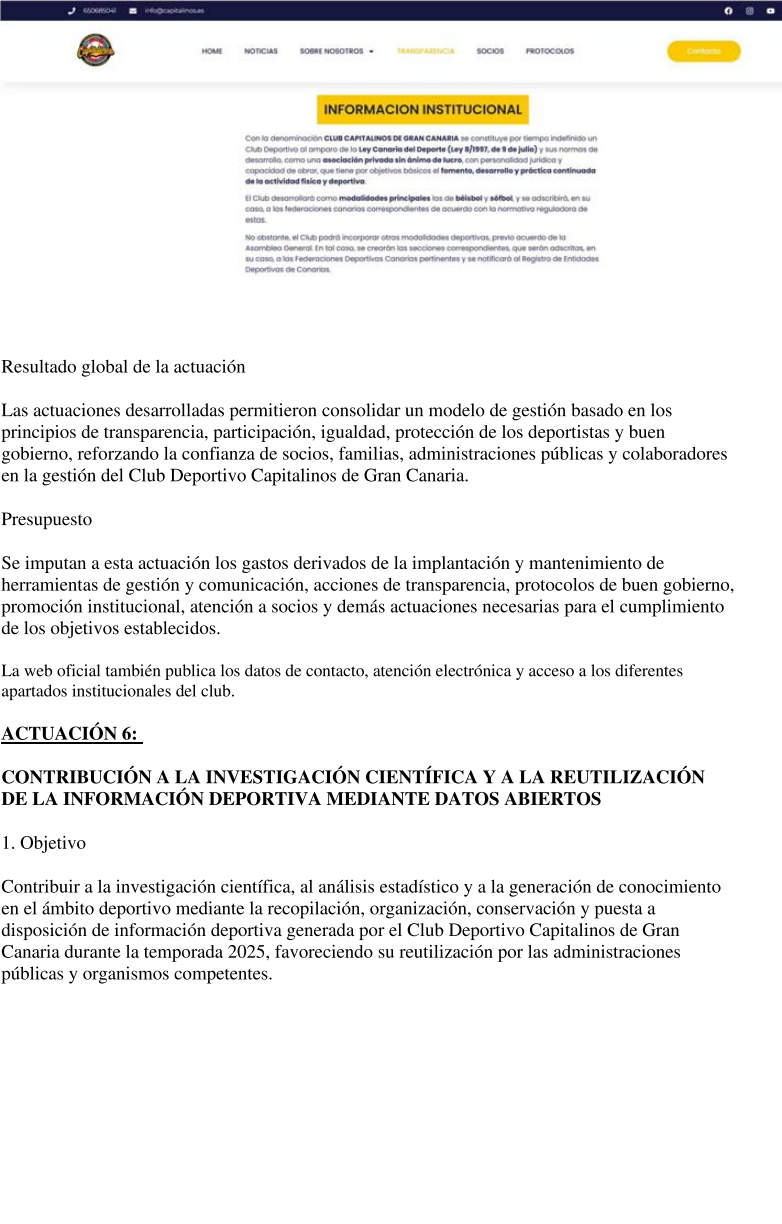
- Acta de la Asamblea General y/o Junta Directiva en la que se aprueba el nombramiento de los nuevos cargos.



- Publicación de la estructura organizativa en el Portal de Transparencia del club.



- Información institucional publicada en la página web oficial del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria.



Resultado global de la actuación

Las actuaciones desarrolladas permitieron consolidar un modelo de gestión basado en los principios de transparencia, participación, igualdad, protección de los deportistas y buen gobierno, reforzando la confianza de socios, familias, administraciones públicas y colaboradores en la gestión del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria.

Presupuesto

Se imputan a esta actuación los gastos derivados de la implantación y mantenimiento de herramientas de gestión y comunicación, acciones de transparencia, protocolos de buen gobierno, promoción institucional, atención a socios y demás actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

La web oficial también publica los datos de contacto, atención electrónica y acceso a los diferentes apartados institucionales del club.

ACTUACIÓN 6:

CONTRIBUCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y A LA REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEPORTIVA MEDIANTE DATOS ABIERTOS

1. Objetivo

Contribuir a la investigación científica, al análisis estadístico y a la generación de conocimiento en el ámbito deportivo mediante la recopilación, organización, conservación y puesta a disposición de información deportiva generada por el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria durante la temporada 2025, favoreciendo su reutilización por las administraciones públicas y organismos competentes.

2. Descripción de la actuación

Durante la temporada 2025, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria desarrolló acciones destinadas a recopilar, actualizar y organizar información estadística y documental relacionada con su actividad deportiva, las cuales tenemos almacenadas para una posible utilización por parte de organismos públicos y entidades vinculadas al estudio y análisis del deporte en Canarias.

La actuación se desarrolló en consonancia con los principios de transparencia, reutilización de la información pública y generación de conocimiento deportivo recogidos en la normativa autonómica vigente.

La información recopilada comprende, entre otros aspectos:

2.1. Información sobre licencias deportivas

- Número de licencias federativas tramitadas durante la temporada.
- Distribución por categorías deportivas.
- Distribución por sexo y grupos de edad.
- Evolución de las licencias respecto a temporadas anteriores.

2.2. Información deportiva y competitiva

- Participación en competiciones oficiales.
- Resultados deportivos obtenidos por el equipo del club.
- Clasificaciones deportivas.
- Participación en campeonatos autonómicos y nacionales.

2.3. Información estadística sobre la práctica deportiva

- Número de deportistas participantes.
- Número de entrenamientos realizados.
- Número de técnicos y personal de apoyo.
- Actividades de promoción deportiva desarrolladas durante la temporada.

2.4. Conservación y difusión de datos

- Organización y archivo digital de la información deportiva.
- Elaboración de memorias e informes estadísticos.
- Puesta a disposición de la información requerida por las administraciones públicas competentes.
- Colaboración con iniciativas de recopilación de datos deportivos impulsadas por organismos públicos.

3. Resultados obtenidos

- Actualización de la base de datos deportiva del club.
- Consolidación de registros estadísticos sobre la actividad deportiva desarrollada durante la temporada 2025.
- Disponibilidad de información objetiva para la evaluación de programas deportivos.
- Contribución a la generación de conocimiento sobre el béisbol y sófbol en Canarias.
- Mejora de la calidad y trazabilidad de la información deportiva generada por la entidad.

4. Beneficiarios

Las actuaciones desarrolladas benefician a:

- Administraciones públicas competentes en materia deportiva.
- Observatorio Canario de la Actividad Física y el Deporte.
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
- Federación Canaria de Béisbol y Sófbol.
- Real Federación Española de Béisbol y Sófbol.
- Investigadores, técnicos y profesionales del ámbito deportivo.
- Deportistas y entidades deportivas de Canarias.

5. Periodo de ejecución

Temporada deportiva 2025.

6. Indicadores de cumplimiento

6.1. Gestión de datos deportivos

- Registro actualizado de las licencias federativas del club.
- Registro de deportistas por categoría y sexo.
- Registro de personal técnico y directivo.

Indicador verificable: Base de datos federativa y registros internos del club actualizados durante la temporada 2025.

6.2. Información deportiva y competitiva

- Registro de competiciones disputadas.
- Registro de resultados y clasificaciones deportivas.
- Elaboración de memorias deportivas de la temporada.

Indicador verificable: Memoria deportiva anual y estadísticas deportivas del club.

6.3. Información pública y reutilización de datos

- Disponibilidad de información institucional y deportiva en la página web oficial.
- Elaboración de documentación estadística para organismos públicos cuando sea requerida.
- Conservación digital de la información deportiva generada durante la temporada.

Indicador verificable: Publicación de información deportiva e institucional en la página web oficial del club.

6.4. Transparencia y colaboración institucional

- Colaboración con organismos deportivos y administraciones públicas para el suministro de información estadística.
- Disponibilidad de datos para estudios e informes sobre actividad física y deporte en Canarias.

Indicador verificable: Información suministrada a organismos públicos cuando sea requerida dentro de sus competencias.

7. Presupuesto

Se imputan a esta actuación los gastos derivados si lo hubieran de la recopilación, tratamiento, almacenamiento, actualización y difusión de información deportiva, así como los costes administrativos asociados a la elaboración de memorias, estadísticas, bases de datos e informes relacionados con la actividad deportiva desarrollada por el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria durante la temporada 2025.

ACTUACIÓN 7:

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS SOBRE MEJORA DE LA GESTIÓN DE CLUBES Y FEDERACIONES

1. Objetivo

Mejorar la capacidad de gestión, planificación, organización y cumplimiento normativo del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria mediante la participación de miembros de la entidad en las actividades formativas organizadas por el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (IID) y otros organismos públicos relacionados con la gestión deportiva durante la temporada 2025.

2. Descripción de la actuación

La presente actuación tiene por finalidad fomentar la formación continua de los responsables del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria en materias relacionadas con la gestión deportiva, la administración de entidades sin ánimo de lucro, la justificación de subvenciones, la transparencia, el buen gobierno y el cumplimiento normativo.

La asistencia a estas actividades formativas permitiría reforzar las competencias de los miembros de la Junta Directiva, personal de gestión y responsables deportivos del club, contribuyendo a la mejora de los procedimientos internos y a la profesionalización de la entidad.

Las áreas formativas previstas incluían:

- Gestión y administración de entidades deportivas.
- Justificación de subvenciones públicas.
- Transparencia y buen gobierno.
- Protección de menores en el ámbito deportivo.
- Igualdad y prevención de la violencia y el acoso.
- Legislación deportiva y cumplimiento normativo.
- Gestión económica y financiera de clubes deportivos.
- Protección de datos y administración electrónica.
- Captación de recursos y sostenibilidad de entidades deportivas.

3. Desarrollo de la actuación durante la temporada 2025

Durante el ejercicio 2025, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria no recibió ninguna convocatoria, invitación, comunicación oficial o información por parte del Instituto Insular de Deportes relativa a la celebración de cursos, jornadas, seminarios o actividades formativas dirigidas a clubes deportivos.

Asimismo, durante la temporada 2025 no se localizaron publicaciones específicas en la página web del Instituto Insular de Deportes relacionadas con actividades formativas destinadas a la mejora de la gestión de clubes y federaciones deportivas.

No obstante, el club mantuvo en todo momento una actitud activa y colaboradora respecto a esta actuación, mostrando interés en participar en cualquier actividad formativa que pudiera ser organizada por el IID.

Como prueba de ello, con fecha **8 de diciembre de 2025**, a las **12:48 horas**, desde la dirección de correo electrónico oficial del club (info@clubcapitalinos.es) se remitió una consulta formal al Instituto Insular de Deportes, dirigida al correo electrónico corporativo web@grancanariadeportes.com, solicitando información sobre posibles cursos o actividades formativas pendientes de celebración durante el año 2025.

En dicha comunicación el club manifestó expresamente su interés en participar en acciones formativas que permitieran:

- Mejorar la gestión interna de la entidad.
- Actualizar conocimientos administrativos y legales.
- Comprender mejor las obligaciones derivadas de las subvenciones públicas.
- Profesionalizar los procedimientos de gestión.
- Continuar mejorando los estándares de calidad organizativa y administrativa.

A fecha de cierre de la presente memoria justificativa no consta respuesta a dicha consulta ni comunicación de actividades formativas organizadas por el Instituto Insular de Deportes durante el ejercicio 2025 a las que el club pudiera asistir.

4. Resultados obtenidos

A pesar de no haberse celebrado o comunicado actividades formativas a las que el club pudiera asistir, la actuación permitió:

- Mantener el compromiso institucional con la formación continua.
- Acreditar la voluntad expresa del club de participar en acciones formativas promovidas por el IID.
- Identificar la necesidad de seguir impulsando programas de formación para clubes deportivos.
- Reforzar el compromiso de mejora continua en la gestión de la entidad.

5. Beneficiarios

Las actuaciones previstas beneficiaban potencialmente a:

- Miembros de la Junta Directiva.
- Personal administrativo y de gestión.
- Coordinadores deportivos.
- Técnicos y entrenadores.
- Deportistas y familias vinculadas al club de forma indirecta.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

6. Indicadores de cumplimiento

Interés y disponibilidad para la participación formativa

- Seguimiento de las posibles convocatorias publicadas por el Instituto Insular de Deportes.
- Consulta expresa realizada al IID sobre actividades formativas durante 2025.
- Disponibilidad del club para participar en las acciones que pudieran ser convocadas.

Indicador verificable: Correo electrónico remitido al Instituto Insular de Deportes el 8 de diciembre de 2025 solicitando información sobre actividades formativas.

Compromiso con la mejora continua

- Mantenimiento del interés institucional por la formación especializada en gestión deportiva.
- Disposición para participar en futuras acciones formativas organizadas por administraciones públicas y organismos deportivos.

Indicador verificable: Comunicación formal remitida por el club al IID acreditando la voluntad de participación.

7. Evidencias justificativas

- Copia del correo electrónico remitido por el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria al Instituto Insular de Deportes el día 8 de diciembre de 2025.
- Registro de la comunicación enviada desde la cuenta oficial del club.
- Consulta formal solicitando información sobre posibles actividades formativas organizadas por el IID durante la temporada 2025.



FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

8. Conclusión

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria cumplió diligentemente con el compromiso establecido en esta actuación, manteniendo una actitud activa de búsqueda de información y manifestando formalmente su interés en participar en actividades formativas promovidas por el Instituto Insular de Deportes.

La falta de participación efectiva durante la temporada 2025 no fue consecuencia de una falta de interés o disponibilidad por parte del club, sino de la ausencia de convocatorias o comunicaciones conocidas por esta entidad durante el periodo objeto de justificación.

El club realizó un seguimiento periódico de la página web del Instituto Insular de Deportes y mantuvo su disposición permanente para participar en cualquier actividad formativa que pudiera convocarse durante la temporada 2025.

ANEXO II

ANEXO II – COMPROMISO DE DIFUSIÓN DE LA PUBLICIDAD DE LA FINANCIACION DEL IID A LA SITUACION SUBVENCIONADA TEMPORADA 2025

ACTUACIÓN: DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LA FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA

1. Objetivo

Dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad y difusión establecidas en la resolución de concesión de la subvención y en el Anexo II relativo al compromiso de difusión de la financiación pública recibida, garantizando la adecuada visibilidad institucional del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (IID) en todas las actividades, soportes y actuaciones vinculadas a la actividad subvencionada desarrollada por el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria durante la temporada deportiva 2025.

2. Actuaciones realizadas

2.1. Acto oficial de presentación de la temporada 2025

Como acción principal de difusión institucional, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria organizó el acto oficial de presentación de la temporada deportiva en el Campo de Sófbol del Complejo Deportivo del Hornillo, en el municipio de Telde el día 23 de marzo de 2025.

En dicho acto participaron representantes institucionales del Instituto Insular de Deportes del Cabildo de Gran Canaria, previamente invitados por el club mediante comunicación formal.

Evidencias aportadas:

- Carta de invitación remitida al IID.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.



- Fotografías del acto de presentación.



En dicho acto, organizado por IID y el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria, se presentó a nuestro equipo, así como también las actividades previstas y los objetivos de la temporada, destacando de forma visible y expresa la colaboración y financiación otorgada por el IID.

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.



Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.





2.2. Difusión institucional en la página web oficial

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria mantuvo visible el logotipo institucional del Instituto Insular de Deportes en su página web oficial y en los distintos espacios informativos relacionados con la actividad subvencionada.

Asimismo, se publicó información relativa a la actividad deportiva desarrollada por la entidad, así como a la colaboración institucional de las administraciones públicas que contribuyen a su financiación.

Enlaces de verificación:

- <https://clubcapitalinos.es>
- <https://clubcapitalinos.es/transparencia/>

2.3. Difusión en redes sociales oficiales

Durante toda la temporada se realizaron publicaciones periódicas en los perfiles oficiales del club difundiendo:

- Actividades deportivas.
- Competiciones oficiales.
- Resultados deportivos.
- Eventos organizados por la entidad.
- Jornadas de promoción y captación.
- Información institucional vinculada a la actividad subvencionada.

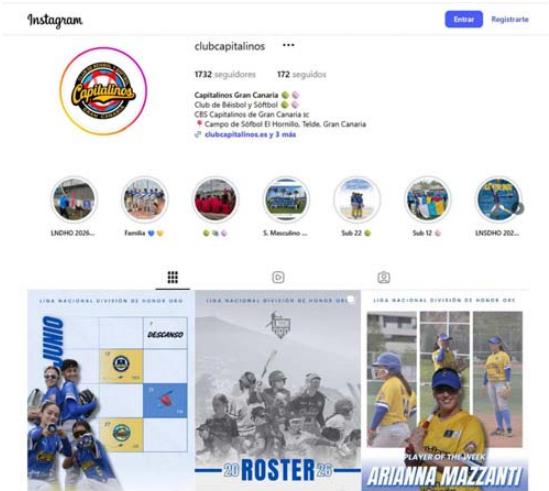
En estas publicaciones se incorporó la imagen institucional del Instituto Insular de Deportes siempre que procedía, garantizando la adecuada visibilidad de la entidad financiadora.

Evidencias aportadas:

- Capturas de publicaciones en Facebook.



- Capturas de publicaciones en Instagram.



- Publicaciones en otras redes sociales del club.



2.4. Publicidad en equipaciones y material deportivo

El logotipo del Instituto Insular de Deportes fue incorporado de forma visible en las equipaciones oficiales de competición, entrenamiento y representación institucional utilizadas por el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria durante la temporada 2025, garantizando su correcta identificación en todas las actividades subvencionadas.

La ubicación del logotipo respetó las normas de identidad visual establecidas por el IID, garantizando su correcta identificación y visibilidad durante las competiciones, entrenamientos y actos públicos.

Evidencias aportadas:

- Fotografías de equipaciones oficiales.



- Fotografías de entrenamientos y competiciones.





El logotipo lo colocamos en una zona visible de las equipación de entrenamiento, juego y paseo, garantizando su correcta identificación y preservando su integridad gráfica, respetando los colores corporativos y proporciones establecidas en el manual de identidad visual del IID.

2.5. Publicidad en instalaciones deportivas y soportes físicos

Durante los encuentros disputados como local, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria incorporó la imagen institucional del Instituto Insular de Deportes en diferentes soportes publicitarios ubicados en el Campo de Sófbol del Complejo Deportivo del Hornillo.

Los soportes utilizados incluyeron:

- Pancartas.
- Carteles.
- Lonas publicitarias.

Estas acciones garantizaron la presencia visible del IID en las instalaciones deportivas donde se desarrolló la actividad subvencionada.

Evidencias aportadas:

- Fotografías de publicidad fija en lonas en la instalación deportiva de encuentros disputados como local.



Incorporamos el logotipo del Instituto Insular de Deportes (IID) en los soportes publicitarios de la instalación deportiva cuando el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria actúe como equipo local. Dichos soportes incluyen pancartas, carteles, lonas, vallas publicitarias o cualquier otro material promocional situado en el Campo de Sófbol del Complejo Deportivo del Hornillo o en las instalaciones donde se celebren los encuentros y actos relacionados con la actividad subvencionada, asegurando su visibilidad y correcta disposición conforme a las directrices del IID.

2.6. Difusión en papelería, cartelería y material promocional

El logotipo del Instituto Insular de Deportes se incorporó a los distintos materiales de comunicación y promoción utilizados por el club durante la temporada, incluyendo:



Difundimos el logotipo del Instituto Insular de Deportes (IID) en todos los soportes digitales y físicos del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria, incluyendo su página web oficial, perfiles en redes sociales, y en toda la papelería, cartelería, programas, folletos y demás materiales impresos que se utilicen para la promoción, organización y difusión de la actividad subvencionada.

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

El logotipo figura de manera visible y destacada siempre, respetando los colores, proporciones y normas de identidad visual establecidas por el IID, garantizando en todo momento su correcta identificación como entidad financiadora.

La imagen institucional se utilizó respetando en todo momento las normas de identidad corporativa del IID.



2.7. Cesión de material gráfico y audiovisual

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria pone a disposición del Instituto Insular de Deportes los derechos de uso no exclusivo durante un periodo de cuatro años de hasta treinta y cinco (35) elementos de difusión relacionados con la actividad subvencionada.

Los materiales aportados incluyen:

- Fotografías de competiciones.
- Fotografías de actividades deportivas.
- Fotografías institucionales.
- Carteles promocionales.
- Material audiovisual.
- Recursos gráficos utilizados en la difusión de la actividad subvencionada.

Se priorizan aquellos elementos en los que la imagen institucional del Instituto Insular de Deportes aparece de forma visible y claramente identificable.

3. Evidencias aportadas

Como acreditación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad y difusión establecidas por el Instituto Insular de Deportes se adjunta la siguiente documentación:

- Capturas de pantalla de la página web oficial.
- Capturas del Portal de Transparencia.
- Capturas de publicaciones realizadas en redes sociales.
- Fotografías de equipaciones oficiales.
- Fotografías de entrenamientos, partidos y eventos deportivos.

- Fotografías de pancartas, cartelería y soportes publicitarios.
- Carta de invitación remitida al IID para el acto de presentación de la temporada.
- Relación numerada de los elementos gráficos y audiovisuales cedidos al IID.
- Material promocional utilizado durante la temporada.

4. Resultado de la actuación

Las actuaciones desarrolladas permitieron garantizar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad de la financiación pública recibida, asegurando una presencia adecuada y continuada de la imagen institucional del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria en los distintos soportes de comunicación, promoción y difusión utilizados por el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria durante la temporada deportiva 2025.

5. Declaración final

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria declara haber cumplido las obligaciones de difusión y publicidad de la financiación pública recibida del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, incorporando la imagen institucional del organismo en los diferentes soportes, actividades y actuaciones vinculadas a la actividad subvencionada, conforme a las condiciones establecidas en la resolución de concesión y en el Anexo II de la convocatoria.

ANEXO III
ANEXO III. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA PARA LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE AYUDA A LA GESTIÓN TEMPORADA 2025

1. Objeto

El presente Anexo tiene por objeto acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución de concesión de la subvención nominativa concedida al Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria para la temporada 2025, mediante la emisión de un informe de auditoría externa elaborado conforme a la Orden EHA/1434/2007.

La auditoría ha sido encargada por el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria a una empresa auditora inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), de acuerdo con las condiciones establecidas por el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

2. Alcance de la auditoría

El informe emitido por la entidad auditora deberá pronunciarse, entre otros aspectos, sobre:

- Verificación de la subcontratación efectuada y cumplimiento de la normativa aplicable.
- Comprobación de la solicitud de ofertas cuando resulte exigible.
- Verificación de posibles contrataciones con personas vinculadas.
- Comprobación de reembolsos o compensaciones a miembros de la Junta Directiva.
- Análisis de la compatibilidad con otras subvenciones o ingresos.
- Verificación de la correcta imputación temporal de los gastos.
- Comprobación del cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución de concesión.
- Revisión de la documentación económica justificativa presentada por la entidad.

3. Documentación aportada al auditor

Para la realización del trabajo de auditoría, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria ha puesto a disposición de la entidad auditora la siguiente documentación:

Anexo 1. Memoria económica abreviada

- Relación detallada de ingresos.
- Relación detallada de gastos.
- Relación de ingresos y gastos en especie, en su caso.

Anexo 2. Resumen económico por categorías

- Memoria resumen de ingresos y gastos.
- Desviaciones presupuestarias, cuando existan.

Anexo 3. Memoria de actuación

Incluye la justificación de las actuaciones desarrolladas:

- Actuación 1. Participación del equipo sénior en la máxima categoría estatal.
- Actuación 2. Participación en Copa (no ejecutada por falta de clasificación).
- Actuación 3. Participación internacional (no ejecutada por falta de clasificación).
- Actuación 4. Mejora de la sostenibilidad económica y gestión del club.
- Actuación 5. Mejora del buen gobierno.
- Actuación 6. Contribución a la investigación científica y reutilización de datos deportivos.
- Actuación 7. Participación en actividades formativas sobre gestión deportiva.

Anexo 4. Carpeta de mejoras

Documentación acreditativa de las actuaciones 4, 5, 6 y 7, incluyendo:

- Portal de Transparencia.
- Protocolos y normativa interna.
- Evidencias de buen gobierno.
- Evidencias de reutilización de información deportiva.
- Documentación relativa a la Actuación 7.

Anexo 5. Documentación gráfica

- Fotografías.
- Capturas web.
- Redes sociales.
- Material promocional.
- Evidencias de publicidad institucional del Instituto Insular de Deportes.

4. Resultado de la auditoría

El resultado definitivo será el contenido en el Informe de Auditoría emitido por la empresa auditora contratada por el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria, el cual se adjuntará íntegramente a la presente justificación como documento independiente.

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

5. Declaración final

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria ha facilitado a la entidad auditora toda la documentación económica, administrativa y deportiva necesaria para la correcta realización de los trabajos de revisión y verificación exigidos por la resolución de concesión de la subvención

Conclusión General

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria ha ejecutado las actuaciones previstas en la subvención nominativa de ayuda a la gestión para la temporada 2025, cumpliendo los objetivos establecidos en la resolución de concesión y aplicando los fondos recibidos a las finalidades previstas. Asimismo, se han desarrollado las actuaciones de transparencia, buen gobierno, difusión institucional, reutilización de la información deportiva y mejora de la gestión exigidas por el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.



Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria

ANEXO III

ANEXO III. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA PARA LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE AYUDA A LA GESTIÓN TEMPORADA 2025

1. Objeto
- El presente Anexo tiene por objeto acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución de concesión de la subvención nominativa concedida al Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria para la temporada 2025, mediante la emisión de un informe de auditoria externa elaborado conforme a la Orden EHA/1434/2007.
- La auditoría ha sido encargada por el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria a una empresa auditora inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), de acuerdo con las condiciones establecidas por el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.
2. Alcance de la auditoría
- El informe emitido por la entidad auditora deberá pronunciarse, entre otros aspectos, sobre:
- Verificación de la subcontratación efectuada y cumplimiento de la normativa aplicable.
 - Comprobación de la solicitud de ofertas cuando resulte exigible.
 - Verificación de posibles contrataciones con personas vinculadas.
 - Comprobación de reembolsos o compensaciones a miembros de la Junta Directiva.
 - Análisis de la compatibilidad con otras subvenciones o ingresos.
 - Verificación de la correcta imputación temporal de los gastos.
 - Comprobación del cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - Verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución de concesión.
 - Revisión de la documentación económica justificativa presentada por la entidad.
3. Documentación aportada al auditor
- Para la realización del trabajo de auditoría, el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria ha puesto a disposición de la entidad auditora la siguiente documentación:
- Anexo 1. Memoria económica abreviada
- Relación detallada de ingresos.
 - Relación detallada de gastos.
 - Relación de ingresos y gastos en especie, en su caso.

Anexo 2. Resumen económico por categorías

- Memoria resumen de ingresos y gastos.
- Desviaciones presupuestarias, cuando existan.

Anexo 3. Memoria de actuación

Incluye la justificación de las actuaciones desarrolladas:

- Actuación 1. Participación del equipo sénior en la máxima categoría estatal.
- Actuación 2. Participación en Copa (no ejecutada por falta de clasificación).
- Actuación 3. Participación internacional (no ejecutada por falta de clasificación).
- Actuación 4. Mejora de la sostenibilidad económica y gestión del club.
- Actuación 5. Mejora del buen gobierno.
- Actuación 6. Contribución a la investigación científica y reutilización de datos deportivos.
- Actuación 7. Participación en actividades formativas sobre gestión deportiva.

Anexo 4. Carpeta de mejoras

Documentación acreditativa de las actuaciones 4, 5, 6 y 7, incluyendo:

- Portal de Transparencia.
- Protocolos y normativa interna.
- Evidencias de buen gobierno.
- Evidencias de reutilización de información deportiva.
- Documentación relativa a la Actuación 7.

Anexo 5. Documentación gráfica

- Fotografías.
- Capturas web.
- Redes sociales.
- Material promocional.
- Evidencias de publicidad institucional del Instituto Insular de Deportes.

4. Resultado de la auditoría

El resultado definitivo será el contenido en el Informe de Auditoría emitido por la empresa auditora contratada por el Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria, el cual se adjuntará íntegramente a la presente justificación como documento independiente.

5. Declaración final

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria ha facilitado a la entidad auditora toda la documentación económica, administrativa y deportiva necesaria para la correcta realización de los trabajos de revisión y verificación exigidos por la resolución de concesión de la subvención

Conclusión General

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria ha ejecutado las actuaciones previstas en la subvención nominativa de ayuda a la gestión para la temporada 2025, cumpliendo los objetivos

FIRMADO por: MONICA RODRIGUEZ CABO (NIF: 78606760M)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

FIRMADO por: JOSUE ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ (NIF: 78518282P)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

establecidos en la resolución de concesión y aplicando los fondos recibidos a las finalidades previstas. Asimismo, se han desarrollado las actuaciones de transparencia, buen gobierno, difusión institucional, reutilización de la información deportiva y mejora de la gestión exigidas por el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.